

**PRESUPUESTO 2016**  
**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
PARA EL EJERCICIO 2016**

El Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2016 fue tratado en Consejo de Gobierno celebrado el día 23 de febrero de 2016, para elevarlo a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2016, aprobó el Presupuesto para el año 2016.

# ÍNDICE...

<b>1. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>5</b>
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2016 y 2015.....	11
<b>2. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>23</b>
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
<b>4. Presupuesto de Gastos .....</b>	<b>63</b>
4.1. Estructura General.....	65
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada .....	69
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	73
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	81
4.5. Clasificación por Programas .....	93
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	97
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	139
<b>Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>155</b>
Anexo I. Plantillas valoradas.....	157
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2015-16.....	171
Anexo III. Aportación a entidades con participación de la Universidad de Zaragoza .....	177
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto .....	181
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus .....	197



1.

---

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO



1.1

---

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Resumen por Capítulos de los Estados  
de Ingresos y Gastos





**RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS  
DE INGRESOS Y GASTOS**

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.226.942
IV	Transferencias corrientes	165.929.609
V	Ingresos patrimoniales	592.500
<b>Total operaciones corrientes</b>		<b>222.749.051</b>
VII	Transferencias de capital	33.936.361
<b>Total operaciones de capital</b>		<b>33.936.361</b>
IX	Pasivos financieros	140.500
<b>Total operaciones financieras</b>		<b>140.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>256.825.912</b>

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	174.885.817
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.313.723
III	Gastos financieros	1.067.368
IV	Transferencias corrientes	2.614.490
<b>Total operaciones corrientes</b>		<b>217.881.398</b>
VI	Inversiones reales	36.247.050
<b>Total operaciones de capital</b>		<b>36.247.050</b>
IX	Pasivos financieros	2.697.464
<b>Total operaciones financieras</b>		<b>2.697.464</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>256.825.912</b>



# 1.2

---

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO** Comparación de los Presupuestos de 2016 y 2015



**COMPARACIÓN PRESUPUESTOS  
2016 - 2015**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
	<b>Presupuesto 2016</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	56.226.942	56.966.462	-739.520	-1,30
Capítulo IV Transferencias corrientes	165.929.609	159.592.452	6.337.157	3,97
Capítulo V Ingresos patrimoniales	592.500	564.569	27.931	4,95
Capítulo VII Transferencias de capital	33.936.361	28.976.361	4.960.000	17,12
Capítulo IX Pasivos financieros	140.500	116.000	24.500	21,12
<b>TOTAL</b>	<b>256.825.912</b>	<b>246.215.844</b>	<b>10.610.068</b>	<b>4,31</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
	<b>Presupuesto 2016</b>	<b>Presupuesto 2015</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Capítulo I Gastos de personal	174.885.817	173.154.277	1.731.540	1,00
Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	39.313.723	35.579.755	3.733.968	10,49
Capítulo III Gastos financieros	1.067.368	2.024.080	-956.712	-47,27
Capítulo IV Transferencias corrientes	2.614.490	2.624.634	-10.144	-0,39
Capítulo VI Inversiones reales	36.247.050	30.365.767	5.881.283	19,37
Capítulo IX Pasivos financieros	2.697.464	2.467.331	230.133	9,33
<b>TOTAL</b>	<b>256.825.912</b>	<b>246.215.844</b>	<b>10.610.068</b>	<b>4,31</b>



# 2.

---

## VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO





## PRESUPUESTOS 2016 - INGRESOS

	2016	2015	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	170.384.912	161.442.713	8.942.199	5,5	66,3
Financiación Básica	149.884.767	143.719.378	6.165.389	4,3	58,4
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.207.066	8.207.066	0	0,0	3,2
Subvención Proyectos de investigación	2.500.000	2.500.000	0	0,0	1,0
Salud-Plazas vinculadas	2.527.890	2.429.956	97.934	4,0	1,0
Financiación para inversiones	2.280.000	0	2.280.000	---	0,9
Convenios y Contratos OTRI	1.330.000	1.250.000	80.000	6,4	0,5
Universa	1.105.076	1.105.076	0	0,0	0,4
Infraestructura científica	553.361	253.361	300.000	118,4	0,2
Subvención Consejo Social	60.000	50.000	10.000	20,0	0,0
Plan formación	30.965	28.000	2.965	10,6	0,0
Otras subvenciones y transferencias	1.905.787	1.899.876	5.911	0,3	0,7
<b>GOBIERNO DE ESPAÑA</b>	10.347.900	9.522.784	825.116	8,7	4,0
Becas y compensación familia numerosa	5.714.122	5.433.120	281.002	5,2	2,2
Convenios y proyectos I+D+i OTRI	3.250.000	2.700.000	550.000	20,4	1,3
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	867.441	810.736	56.705	7,0	0,3
Otras subvenciones y transferencias	516.337	578.928	-62.591	-10,8	0,2
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	1.244.700	1.192.190	52.510	4,4	0,5
UE-Movilidad y otros	1.244.700	1.192.190	52.510	4,4	0,5
<b>ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS</b>	363.351	375.159	-11.808	-3,1	0,1
<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>	1.223.000	1.162.250	60.750	5,2	0,5
Banco Santander	956.000	956.000	0	0,0	0,4
Ibercaja-Cai	250.000	171.250	78.750	46,0	0,1
Otras	17.000	35.000	-18.000	-51,4	0,0
<b>EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES</b>	11.621.370	11.617.053	4.317	0,0	4,5
Contratos OTRI	10.000.000	10.000.000	0	0,0	3,9
Cátedras y otras colaboraciones	823.370	820.053	3.317	0,4	0,3
Varias-Ayuda al Estudio y Ferias de empleo	798.000	797.000	1.000	0,1	0,3
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	61.640.679	60.903.695	736.984	1,2	24,0
Matrículas Estudios Oficiales	25.203.921	26.348.371	-1.144.450	-4,3	9,8
Proyec. Investigación Competitivos (GE, UE)	13.677.017	11.693.866	1.983.151	17,0	5,3
Compensación por utilización infraestruc.	4.756.217	4.779.789	-23.572	-0,5	1,9
Colegios Mayores y R.U. Jaca	3.998.542	3.932.738	65.804	1,7	1,6
Matrículas Estudios Propios y otros	3.949.928	3.864.127	85.801	2,2	1,5
Ingresos por gestión académica	3.618.996	3.610.956	8.040	0,2	1,4
Ingresos financieros e IVA	3.031.011	3.055.984	-24.973	-0,8	1,2
Prestaciones servicios diversos	1.257.883	1.301.459	-43.576	-3,3	0,5
Publicaciones, prensa y reprografía	801.227	923.000	-121.773	-13,2	0,3
Cánones y Gestión tráfico	702.484	763.405	-60.921	-8,0	0,3
Hospital Veterinario y Serv. Prac. Odontología	643.453	630.000	13.453	2,1	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>256.825.912</b>	<b>246.215.844</b>	<b>10.610.068</b>	<b>4,3</b>	<b>100,0</b>

## PRESUPUESTOS 2016 - GASTOS

	2016	2015	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	124.615.098	123.381.286	1.233.812	1,0	48,5
Personal de Administración y Servicios	50.270.719	49.772.991	497.728	1,0	19,6
Investigación	17.706.713	15.277.363	2.429.350	15,9	6,9
OTRI	14.829.249	14.175.525	653.724	4,6	5,8
Limpieza, mantenim. prev. Riesgos laborales	10.353.280	10.360.375	-7.095	-0,1	4,0
Suministros (luz, agua, combustible)	5.239.046	5.100.739	138.307	2,7	2,0
Obras y Equipamiento	3.077.000	558.439	2.518.561	451,0	1,2
Amortizaciones y Tributos	2.612.180	2.377.081	235.099	9,9	1,0
Comunicación e Informática	2.565.541	2.316.109	249.432	10,8	1,0
Provisiones Paga Extraordinaria y Sentencias	2.437.362	0	2.437.362		0,9
Relaciones internacionales	2.341.190	2.305.856	35.334	1,5	0,9
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.318.082	2.210.683	107.399	4,9	0,9
Doctorado, estudios propios y cursos extra.	2.269.620	2.057.352	212.268	10,3	0,9
Seguridad y Gestión de tráfico	1.981.001	2.014.295	-33.294	-1,7	0,8
Asignación Departamentos Universitarios	1.910.354	1.819.385	90.969	5,0	0,7
Universa	1.868.276	1.868.276	0	0,0	0,7
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.617.941	1.491.645	126.296	8,5	0,6
Gestión académica y Planif. Y G. Económica	1.389.147	1.114.252	274.895	24,7	0,5
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.100.105	1.048.570	51.535	4,9	0,4
Gastos financieros	1.067.368	2.024.080	-956.712	-47,3	0,4
Asignación Centros Universitarios	853.479	812.837	40.642	5,0	0,3
Becas y Ayudas al Estudio	818.686	776.844	41.842	5,4	0,3
Actividades culturales y deportivas	623.150	571.440	51.710	9,0	0,2
Publicación y Prensas Universitarias	561.798	561.798	0	0,0	0,2
Hospital Clínico Veterinario	523.453	523.453	0	0,0	0,2
Innovación y Calidad	376.000	305.280	70.720	23,2	0,1
Universidad de la Experiencia	266.000	200.000	66.000	33,0	0,1
C.Dirección, Secretaría General y Campus	241.953	229.127	12.826	5,6	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	240.959	253.460	-12.501	-4,9	0,1
Otros gastos Centros (financiación afectada)	176.835	169.474	7.361	4,3	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	170.180	159.365	10.815	6,8	0,1
Apoyo a actividades docente específicas	142.081	135.315	6.766	5,0	0,1
Servicio de Prácticas Odontológicas	120.000	115.000	5.000	4,3	0,0
Atención a la Discapacidad	82.066	78.149	3.917	5,0	0,0
Consejo Social	60.000	50.000	10.000	20,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>256.825.912</b>	<b>246.215.844</b>	<b>10.610.068</b>	<b>4,3</b>	<b>100,0</b>

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2016 asciende a 256.825.912€, lo que supone un incremento del 4,3% respecto al año anterior, produciéndose por vez primera en los últimos años un aumento en la cifra total del presupuesto. La causa del mismo se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuentes de financiación, que supone un incremento del 5,5% respecto a los ingresos del ejercicio anterior y de los ingresos del Gobierno de España y de la Unión Europea, que han mejorado las perspectivas de financiación para la Universidad en este ejercicio.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2016, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2016, en los estados de ingresos y gastos.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2016, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 86,8% y los **ingresos de capital** (capítulo 7), un 13,2%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 22,1% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 77,9%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría el 27% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 23,4% del total. El 76,6% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la **financiación del Gobierno de Aragón** ha aumentado un 5,5% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior. En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 6,2 millones de euros, en virtud del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón. En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 2,5 millones de euros, manteniendo la destinada a proyectos de investigación y aumentando un 6,4% la destinada a transferencias para contratos de investigación.

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 8,7%, debido al incremento relativo a las cantidades previstas para compensar a la Universidad por sus alumnos becarios y por su condición de familias numerosas. Aumentan, asimismo, los fondos que se prevé conseguir por OTRI en

## 2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

las convocatorias de Proyectos colaborativos procedentes del Ministerio de Economía y Competitividad y el importe que se ha estimado recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro se mantienen en cifras similares respecto al año anterior, aumentando las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea para movilidad de estudiantes (4,4%)

En el apartado de **ingresos propios**, es reseñable el aumento producido por los proyectos de investigación de convocatorias competitivas (17%), así como el descenso de ingresos por matrícula en estudios oficiales (4,3%), manteniéndose los correspondientes a estudios propios en cifras similares al año anterior con un ligero aumento del 2,2%.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2016 viene marcado por el sometimiento al nuevo marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un **límite máximo de gasto no financiero**, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de **254.128.448 euros**, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos corrientes	217.881.398
Gastos de capital no financieros	36.247.050
Límite de gasto no financiero	254.128.448

Para el ejercicio 2016, los **gastos no financieros** van a representar un 99% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 85,7%, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 14,3% restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,3% de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 23,4% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2015 y 2016, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que tras siete años en los que no hubo crecimiento presupuestario, debido a la insuficiencia de recursos y se redujeron las asignaciones, en este ejercicio se han aumentado de forma generalizada en torno al 4%. A pesar de la mejoría, debe señalarse que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma (incluyendo complementos autonómicos) cubre solo un 90% de los gastos de personal y un 73,8% de los gastos corrientes.

Los **gastos de personal** docente e investigador y del personal de administración y servicios se han

incrementado de forma global en un 1%, porcentaje permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y autorizado por la Comunidad Autónoma.

En el apartado de **gastos de docencia**, el incremento supone de forma global un 5,8% y se han aumentado los gastos de forma generalizada; las asignaciones a Centros y Departamentos se incrementan un 5%, la dotación para Relaciones Internacionales un 1,5%, las previsiones de gasto para apoyo a actividades docentes específicas un 5% y la dotación para innovación, calidad y tecnologías para la docencia un 23,2%.

El **programa de gestión** se ha visto incrementado de forma considerable, debido a que se ha destinado un importe de 2,4 millones de euros como provisión para que, en el caso de abonarse la parte pendiente de la paga extraordinaria de 2012, se pueda afrontar la cantidad que debe aportar la Universidad de Zaragoza, así como una estimación para posibles Sentencias en las que se fijen indemnizaciones de daños y perjuicios por la paralización de la obra de la Facultad de Educación.

En cuanto a la asignación destinada a **gastos financieros**, disminuye un 47%, debido a que se ha eliminado la cantidad correspondiente al pago de intereses financieros por operaciones a largo plazo, puesto que la deuda ha sido asumida por el Gobierno de Aragón, en el marco del Acuerdo de financiación. Asimismo, se ha reducido considerablemente la cantidad asignada para el pago de intereses financieros por operaciones a corto plazo, debido a la aplicación de las condiciones de prudencia financiera requeridas por el Gobierno de España.

Los **gastos de Investigación**, al nutrirse en su mayor parte de ingresos finalistas, experimentan un incremento que supone un 16%, ya que aumentan los destinados a proyectos de investigación estatales y de la Unión Europea un 19,8% y un 8,8%, respectivamente, mientras que los relativos a Contratos OTRI aumentan un 4,6%, debido al incremento de aportaciones del Gobierno de España mediante Convenios y Contratos colaborativos.

En cuanto a los gastos necesarios para el **mantenimiento de edificios** (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene) se mantienen prácticamente las cifras del año anterior, con un leve descenso del 0,1%, por tratarse de gastos contratados con empresas, mientras que los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) suponen un incremento del 2%.

Para **obras y equipamiento**, este año se destina la cantidad de 3 millones de euros, frente a 558.439€ el año anterior, puesto que el Gobierno de Aragón ha incluido una partida para actuaciones de infraestructura, en el marco del Acuerdo de financiación, lo que permitirá acometer obras necesarias y urgentes que no se habían abordado hasta la fecha por falta de recursos.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de **Cátedras Institucionales y de empresa** y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a **Becas y Ayudas al Estudio** (5,4%) y de **Colegios Mayores** Universitarios (8,5%)

A modo de conclusión, puede afirmarse que se ha iniciado una tendencia positiva en la financiación presupuestaria que, sin abandonar la gestión responsable de los recursos, permitirá impulsar a la Universidad de Zaragoza para seguir garantizando la calidad en la docencia y en la investigación.



**3.**

---

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**





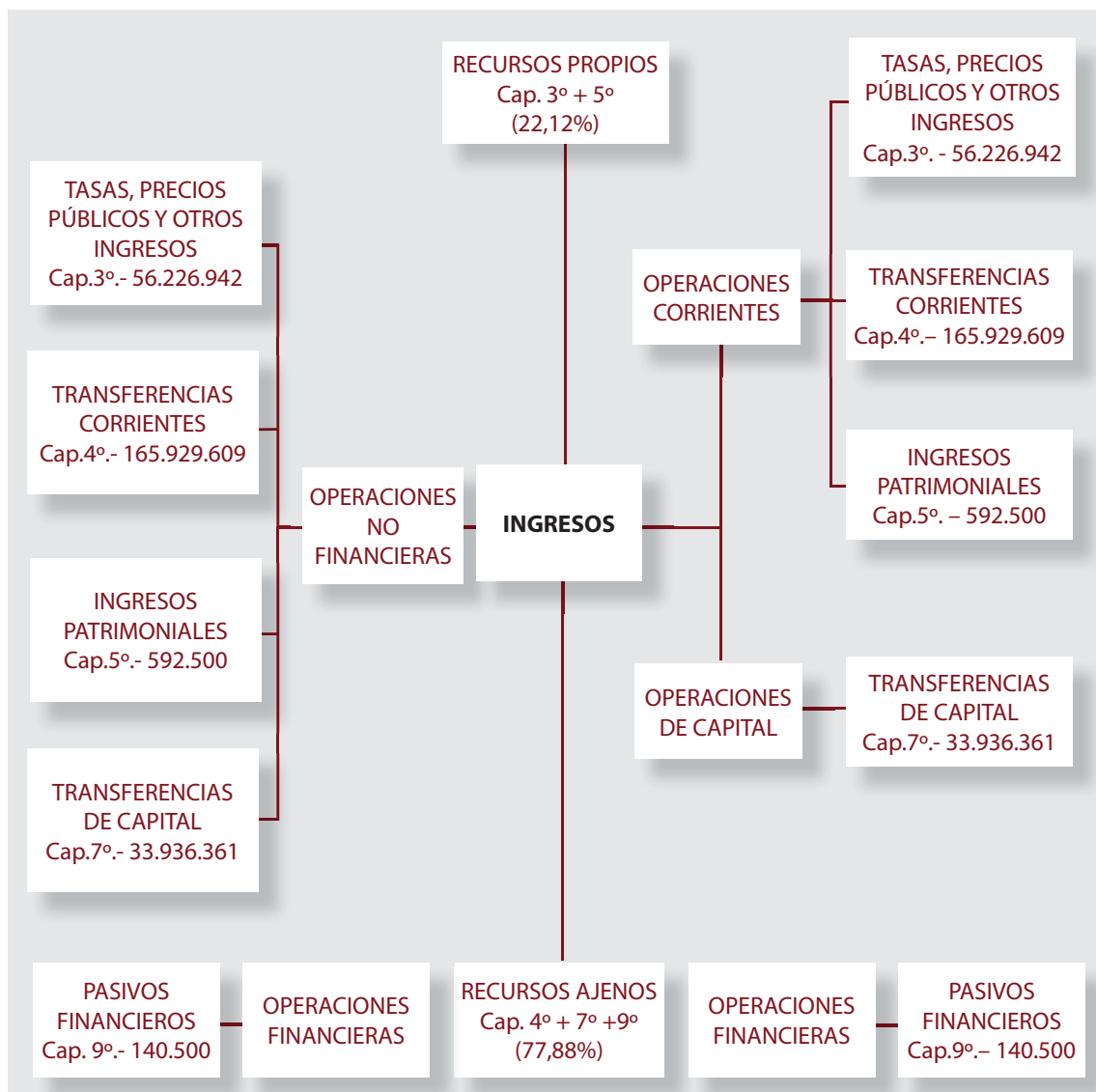
# 3.1

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS DEL AÑO 2016**





# 3.2

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos



**RESUMEN DE  
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS**

<b>INGRESOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>GENÉRICOS</b>	<b>FINALISTAS</b>	<b>TOTAL</b>
III	45.984.646	10.242.296	56.226.942
IV	150.132.847	15.796.762	165.929.609
V	588.500	4.000	592.500
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>196.705.993</b>	<b>26.043.058</b>	<b>222.749.051</b>
VII	0	33.936.361	33.936.361
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>33.936.361</b>	<b>33.936.361</b>
IX	0	140.500	140.500
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>140.500</b>	<b>140.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>196.705.993</b>	<b>60.119.919</b>	<b>256.825.912</b>





# 3.3

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS  
ESTADO DE INGRESOS 2016

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>31 Precios públicos</b>				<b>43.092.313</b>
310 Precios académicos				35.581.525
00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	24.883.029			
01. Derechos de matrícula doctorado	320.892			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.788.826			
03. Otras matrículas (CULM, etc)	1.759.702			
04. Derechos de matrícula y exenciones por precios públicos	330.000			
05. Compensación MEC y Deporte por familia numerosa	1.020.470			
06. Compensación MEC y Deporte por alumnos becarios	4.693.652			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	51.751			
08. Compensación otras instituciones	116.337			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	616.866			
311 Precios administrativos				1.076.611
00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales	275.000			
02. Apertura de expediente estudios propios	60.500			
05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo, grados y máster	680.000			
06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) doctorado	61.111			
312 Otros precios				6.434.177
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.838.292			
02. Alquiler de instalaciones	53.000			
88. Ingresos primas seguros responsabilidad civil	18.000			
91. Certificados y traslados	214.868			
92. Admisión a trámite tesis doctorales	117.131			
93. Expedición de títulos oficiales	1.383.414			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	748.229			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	28.077			
96. Compulsas	27.566			
97. Expedición de Títulos Propios	1.600			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
99. Pruebas de conjunto homologación títulos extranjeros		3.500		
<b>32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			<b>9.060.208</b>	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			9.060.208	
00. Prestación de servicios		1.774.851		
01. Teléfono		250		
02. Compensación utilización de infraestructura		7.184.107		
03. Congresos		101.000		
<b>33 Venta de bienes</b>			<b>791.127</b>	
330 00. Venta de publicaciones propias			124.000	
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía			603.127	
334 00. Venta de productos agropecuarios			46.000	
339 00. Venta de otros bienes			18.000	
<b>39 Otros ingresos</b>			<b>3.283.294</b>	
399 00. Ingresos diversos		3.283.294	3.283.294	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>56.226.942</b>

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>40 De la Administración del Estado</b>			<b>867.441</b>	
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			867.441	
01. Previsión subvenciones MEC y Deporte para gastos corrientes		867.441		
<b>45 De Comunidades Autónomas</b>			<b>160.576.795</b>	
450 De Comunidades Autónomas			160.576.795	
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón		149.884.767		
01. Otras transferencias adicionales Gobierno de Aragón.		10.692.028		
<b>46 De Corporaciones Locales</b>			<b>311.600</b>	
460 De Ayuntamientos			227.500	
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		95.500		
03. De Corporaciones Locales		132.000		
461 De Diputaciones			84.100	
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza		17.000		
01. De la Diputación Provincial de Huesca		67.100		
<b>47 De empresas privadas</b>			<b>2.459.323</b>	

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
479 00.De empresas privadas		2.459.323	2.459.323	
<b>48 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>				<b>187.733</b>
489 00. Otras transferencias		187.733	187.733	
<b>49 Del exterior</b>				<b>1.526.717</b>
499 00.Otras transferencias corrientes del exterior		1.526.717	1.526.717	
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>165.929.609</b>

<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52 Intereses de depósitos</b>				<b>10.286</b>
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias		10.286	10.286	
<b>54 Rentas de bienes inmuebles</b>				<b>13.549</b>
540 Alquiler y productos de inmuebles			13.549	
00. Alquiler de viviendas a funcionarios		13.549		
<b>55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>				<b>568.665</b>
550 De concesiones administrativas			568.665	
01. Canon cafeterías		216.033		
02. Canon máquinas expendedoras		294.681		
04. Canon agencia de viajes		12.496		
06. Canon antenas telecomunicaciones		45.455		
<b>TOTAL CAPITULO V</b>				<b>592.500</b>

<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70 De la Administración del Estado</b>				<b>11.050.000</b>
700 Del Ministerio de Economía y Competitividad			11.000.000	
01. Para programas de movilidad		100.000		
21. Para proyectos de investigación		10.750.000		
27. Para estancias breves de becarios		150.000		
701 De otros departamentos ministeriales			50.000	
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.		50.000		
<b>75 De Comunidades Autónomas</b>				<b>6.663.361</b>
750 De Comunidades Autónomas			6.663.361	
00. Del Gobierno de Aragón		1.330.000		
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones		2.280.000		

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	553.361			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	2.500.000			
<b>77 De empresas privadas</b>			<b>10.078.000</b>	
779 00. Para Investigación	10.078.000	10.078.000		
<b>78 De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>300.000</b>	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		300.000		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	300.000			
<b>79 Del exterior</b>			<b>5.845.000</b>	
795 00. Proyectos subvencionados por la U.E.	5.845.000	5.845.000		
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>				<b>33.996.361</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94 Depósitos y fianzas recibidos</b>			<b>140.500</b>	
941 00. Fianzas	140.500	140.500		
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>140.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>256.825.912</b>

# 3.4

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS** Clasificación por Unidades de Planificación





### CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	422-G	G	306.384	Precios Públicos Escuela de Doctorado
000	310.05	422-G	G	1.020.470	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	4.693.652	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	422-G	G	51.751	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	422-G	G	616.866	Compensación Becas G.A.
000	329.02	422-G	G	307.221	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	329.02	422-G	G	69.251	Compensación FEUZ por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	149.884.767	Transferencia Básica del Gobierno de Aragón
000	450.01	422-G	F	8.207.066	Financiación por Objetivos GA complementos retributivos PDI
008	329.02	422-G	F	30.000	Compensación utilización infraestructuras. Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.01	422-C	F	60.000	Transferencia del Gobierno de Aragón para Consejo Social
100	310.00	422-D	G	1.653.640	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	329.02	422-D	F	5.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
100	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
100	550.01	422-D	G	21.956	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias
100	550.01	422-D	G	7.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	941.00	422-D	F	1.500	Fianzas recibidas
101	310.00	422-D	G	3.338.335	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	422-D	G	2.450	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Lorenzo Normante
101	550.01	422-D	G	3.555	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	422-D	G	1.713.986	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	20.000	Compensación utilización infraestructura. Alquiler de aulas
102	329.00	422-D	F	2.500	Otros ingresos. Prestación de servicios. F. de Derecho
102	329.01	422-D	F	250	Otros ingresos. Teléfono
102	332.00	422-D	F	900	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Derecho
102	399.00	422-D	F	3.000	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	13.013	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.996.712	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	310.03	422-D	F	2.000	Otras matrículas. Cursos 0
103	329.00	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. F de Filosofía .
103	550.01	422-D	G	8.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Filosofía y Letras

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
104	310.00	422-D	G	1.748.627	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	329.00	422-D	F	1.000	Otros ingresos. Fotodocumentación art. Científicos
104	329.02	422-D	F	10.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	550.01	422-D	G	3.600	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.359.482	Precios públicos- Facultad de Veterinaria
105	329.02	422-D	F	1.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	489.00	422-D	F	900	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	10.405	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	G	30.001	Ingresos canon antena telecomunicaciones
105	550.06	422-D	F	4.000	Ingresos canon antena telecomunicaciones. France Telecom
106	310.00	422-D	G	5.029.893	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	422-D	F	10.000	Precios académicos. Otras matrículas
106	329.02	422-D	F	15.000	Otros Ingresos. Compensación utilización infraestructura
106	550.01	422-D	G	25.000	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
106	550.01	422-D	G	21.956	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	422-D	G	9.980	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
110	310.00	422-D	G	1.536.739	Precios públicos- Facultad de Educación
113	310.00	422-D	G	1.217.735	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	3.000	Seminarios organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	9.927	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.243.500	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	422-D	G	7.984	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	422-D	G	561.697	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	500	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	610.693	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	422-D	F	1.000	Otros ingresos. Prestación de servicios.
122	329.03	422-D	F	1.000	Tasas Congresos
122	550.01	422-D	G	855	Ingresos cafetería-comedor. E.U. Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	422-D	G	352.660	Precios públicos- Facultad de Empresa y G. Pública de Huesca.
123	461.01	422-D	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	422-D	G	2.500	Ingresos cafetería-comedor. F. de Empresa y G.P. Huesca
125	310.00	422-D	G	696.842	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
126	329.00	422-D	F	120.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica
130	310.00	422-D	G	1.102.235	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	422-D	F	150	Ingresos diversos.
130	550.01	422-D	G	5.788	Ingresos cafetería-comedor. F. Ciencias Sociales y Humanas.
132	310.00	422-D	G	197.121	Precios públicos- EU Politécnica de Teruel
132	399.00	422-D	F	100	Ingresos diversos.
151	329.02	422-D	G	192.510	Compensación utilización infraestructura universitaria-Cátedras-
151	450.01	422-D	F	15.300	Mecenazgo Cátedra FREMAP de GOBIERNO DE ARAGÓN
151	450.01	422-D	F	47.600	Subvención Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	450.01	422-D	F	6.120	Subvención Cátedra José María Savirón
151	450.01	422-D	F	68.000	Subvención IAM. Cátedra sobre Igualdad de Género
151	460.00	422-D	F	34.000	Subvención Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	460.00	422-D	F	8.500	Subvención Cátedra José María Savirón
151	460.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	422-D	F	17.000	Subvención Desarrollo Local (D.P.Z.)
151	479.00	422-D	F	51.000	Mecenazgo Banco Santander. Para Cátedra BS
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Brial-Enática
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Astrazeneca
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra BABYAUTO
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra BSH
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Carreras
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Colegio Juan de Lanuza
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra de Auditoria
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Fersa
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra FREMAP
151	479.00	422-D	F	25.500	Mecenazgo Cátedra Fundación AITIIP
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Garrigues
151	479.00	422-D	F	4.250	Mecenazgo Cátedra Ideconsa
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra IMICROMAT
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra INYCOM
151	479.00	422-D	F	20.400	Mecenazgo Cátedra IQE

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Logisman
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra MAGAPOR
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Ordesa
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Oviaragón-Pastores
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Saica
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra SEMG-PFIZER
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Solutex
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Taim-Weser
151	479.00	422-D	F	85.000	Mecenazgo Cátedra Térmico Motor
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Urbaser
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Verallia
151	479.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra YUDIGAR
151	479.00	422-D	F	63.750	Mecenazgo Fundación Emprender Cátedra Emprender
151	479.00	422-D	F	58.650	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra de Nanotecnología
151	479.00	422-D	F	55.420	Mecenazgo SAMCA.-Cátedra Desarrollo Tecnológico
151	479.00	422-D	F	17.000	Subvención Cátedra de World Pathol
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
151	489.00	422-D	F	17.000	Mecenazgo Cátedra Bantierra-Ruralia
151	489.00	422-D	F	25.500	Subvención Cátedra Paz, Seguridad y Defensa
161	312.98	422-D	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	310.04	422-E	F	330.000	Becas Rector Primer, Segundo y Tercer Ciclo
189	750.01	422-M	F	2.280.000	Transferencia Gobierno de Aragón para Inversiones
190	310.00	422-D	G	523.132	Precios públicos- Centros Adscritos
191	479.00	422-M	G	200.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente
298	310.01	422-G	F	14.508	Precios Públicos. Complementos formación de Doctorado
298	310.03	422-D	F	12.502	Actividades transversales de Doctorado
306	310.02	422-D	F	12.478	Precios públicos. MP en Ingeniería de los Recursos Hídricos
310	329.02	422-G	G	325.810	Compensación utilización infraestructura Universitaria Estudios Propios
317	310.02	422-D	F	128	Precios públicos. DE. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	422-D	F	4.284	Precios públicos. EU. en Economía Social
320	450.01	422-D	F	20.400	Subvención INAEM. EU. en Economía Social Economía Social

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
320	489.00	422-D	F	1.836	Cuotas inscripciones personas ajenas al cursos
329	310.02	422-D	F	38.250	Precios públicos. EU. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	16.700	Máster en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)
339	310.02	422-D	F	56.481	Precios públicos. Eficiencia Energética y Ecología Industrial
340	310.02	422-D	F	4.080	Precios públicos. Máster en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	422-D	F	41.841	Precios públicos. Máster en Organización Industrial
359	310.02	422-D	F	85.977	Precios públicos. Máster en Energías Renovables Europeo
361	310.02	422-D	F	122.400	Precios públicos. Máster Propio Fisioterapia Manual O.M.T.
367	310.02	422-D	F	64.600	Precios públicos. Master P. Osteopatía Estructural
381	310.02	422-D	F	19.890	Precios públicos. DE. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
385	310.02	422-D	F	85.000	Precios públicos. Máster P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
403	310.02	422-D	F	35.700	Precios públicos. Máster en Derecho de los Deportes de Montaña
417	329.02	541-I	G	90.425	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	329.02	541-I	G	1.720.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OTRI
417	700.21	541-I	F	3.250.000	Proyectos de Investigación (MINECO)
417	750.00	541-I	F	1.330.000	Contratación con GA. para OTRI
417	779.00	541-I	F	10.000.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	422-D	F	1.913	Precios públicos. DEU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	541-I	G	970.000	Compensación por utilización infraestructura universitaria Proyectos
423	329.03	541-I	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía
423	700.21	541-I	F	7.500.000	Proyectos subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad
423	700.27	541-I	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	50.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.20	541-I	F	553.361	Ayuda Infraestructura de Investigación GA e Innocampus
423	750.21	541-I	F	2.500.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el GA
423	779.00	541-I	F	8.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	50.000	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo fomento empleo I+D+I
423	789.00	541-I	F	100.000	Mecenazgo IBERCAJA. Estancias investigación
423	789.00	541-I	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	795.00	541-I	F	300.000	Ayuda infraestructura Fondos FEDER

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
425	329.02	541-I	G	920.000	Compensación utilización infraestructura universitaria OPE
425	779.00	541-I	F	70.000	Mecenazgo Banco Santander
425	795.00	541-I	F	45.000	Convenios ayuda promoción OPE
425	795.00	541-I	F	5.500.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	329.00	541-I	F	15.700	Prestación de Servicios
450	329.00	541-I	F	230.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	30.000	Venta de productos agropecuarios
455	334.00	422-D	F	16.000	Venta de productos agropecuarios
455	450.01	422-D	F	6.000	Transferencia Gobierno de Aragón
491	310.02	422-D	F	49.300	Precios públicos. Postgrado en Musicoterapia
494	310.02	422-D	F	8.568	Precios públicos. DE en Protección Vegetal
494	450.01	422-D	F	6.800	Prestación de servicios Gobierno de Aragón DE Protec. Vegetal
499	310.02	422-D	F	9.350	Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo y Ceremonial
510	329.00	422-S	F	5.000	Prestación de servicios SICUZ
511	330.00	422-S	F	4.000	Venta de publicaciones propias
511	332.00	422-S	F	602.227	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Publicaciones
512	329.00	422-S	F	27.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	422-S	F	120.000	Venta publicaciones propias
512	339.00	422-S	F	14.000	Ingresos diversos. Compensación intercambio publicaciones.
512	399.00	422-S	F	25.000	Derechos edito-autorales
530	399.00	422-S	F	133.819	Ingresos Gestión Tráfico
535	499.00	422-D	F	282.017	Para Programas Internacionales
536	479.00	422-D	F	392.000	Mecenazgo B. Santander . Becas doctorado
536	479.00	422-D	F	75.000	Mecenazgo B. Santander . Grado
536	489.00	422-D	F	100.000	Mecenazgo Ibercaja. Programa Socrates/Erasmus
536	499.00	422-D	F	27.300	Trans U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Prácticas
536	499.00	422-D	F	4.800	Transferencias de la U.E. Programa Erasmus Form. PDI/PAS
536	499.00	422-D	F	945.000	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Estudiantes
536	499.00	422-D	F	191.600	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ OM
536	499.00	422-D	F	76.000	Transferencias de la U.E. Programa Socrates/Erasmus/ Profesores

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
550	460.00	422-E	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-D	G	1.087.200	Tasas por Cursos. Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	422-D	G	12.800	Certificaciones y traslados
560	312.97	422-D	G	1.600	Expedición de Títulos Propios
560	399.00	422-D	F	300	Ingresos diversos
571	312.00	422-E	F	867.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	422-E	F	2.800	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios
571	399.00	422-E	F	200	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	34.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.625.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	2.000	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	25.000	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	207	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	40.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	422-E	F	594.350	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	800	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	550.01	422-E	G	900	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	22.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	422-E	F	570.528	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	2.000	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	600	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	207	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	28.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	181.414	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	2.850	Prestación de servicios
600	329.00	422-S	F	7.000	Prestación de Servicios Actividades Culturales
601	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos varios Museo de Ciencias Naturales
601	450.01	422-S	F	15.000	Subvención Gobierno de Aragón para Museo de Ciencias Naturales
610	312.02	422-S	F	3.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	302.000	Prestación de servicios. Servicio Educación Física y Deportiva
610	941.00	422-S	F	15.000	Fianzas recibidas

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
611	329.00	422-S	F	65.000	Prestación de Servicios por inscripción en competiciones
611	399.00	422-S	F	5.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
612	329.00	422-D	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la UZ
612	479.00	422-D	F	8.453	Mecenazgo Royal Canin
621	479.00	422-E	F	86.000	Mecenazgo Banco SANTANDER. Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	37.000	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	375.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	22.500	Transferencia G.A. Para Cursos E.L.E.
632	479.00	422-S	F	40.000	Mecenazgo B. SANTANDER. Actividades Culturales Paraninfo
633	310.03	422-S	F	160.000	Matrícula Universidad de la Experiencia
633	399.00	422-S	F	3.000	Ingresos diversos Universidad de la Experiencia
633	460.03	422-S	F	103.000	Convenios Ayuntamientos
635	312.02	422-S	G	30.000	Alquiler espacios Paraninfo
635	550.01	422-G	G	57.750	Ingresos Cafetería -Edificio Paraninfo
650	310.03	422-S	F	60.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	399.00	422-S	F	18.000	Ingresos diversos cursos extraordinarios
650	460.03	422-S	F	29.000	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.01	422-S	F	30.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	8.000	Ayudas de empresas privadas Cursos extraordinarios
650	489.00	422-S	F	2.000	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
660	450.01	422-E	F	200.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	450.01	422-E	F	905.076	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	479.00	422-E	F	763.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
660	489.00	422-E	F	200	De Familias e instituciones sin ánimo de lucro
662	479.00	422-E	F	35.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
663	310.02	422-D	F	12.253	Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social
664	310.02	422-D	F	1.611	Experto Universitario en Mercados Energéticos
667	310.02	422-D	F	12.750	Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores
667	489.00	422-D	F	6.800	Fundación Emprender en Aragón
668	310.02	422-D	F	23.120	DE en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	489.00	422-D	F	2.550	Subvención Obra Social Ibercaja
670	310.02	422-D	F	14.450	Diploma Especialización en Mindfulness



**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
671	310.02	422-D	F	43.350	Máster Propio en Mindfulness
673	310.02	422-D	F	29.920	DE en Técnicas 3D para la reconstrucción de accidentes laborales
675	310.02	422-D	F	29.070	M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
676	310.02	422-D	F	4.101	EU en Gestión de Empresas Familiares
676	489.00	422-D	F	4.824	Mecenazgo Cátedra Empresa Familiar
677	310.02	422-D	F	637	DE en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética
682	310.02	422-D	F	57.800	M. Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen
683	310.02	422-D	F	12.253	C de Ext.U. en Gestión de la Responsabilidad Social
684	310.02	422-D	F	3.825	C de Ext.U. en Evaluación e Intervención Familiar en Problemas Infantiles y Adolescentes
685	310.02	422-D	F	14.875	C de Ext.U. en Buceo Científico
686	310.02	422-D	F	136.850	Máster Propio en Big Data & Business Intelligence
687	310.02	422-D	F	12.049	Experto Universitario en Actividades Dirigidas de Fitness
688	310.02	422-D	F	35.521	E. Universitario en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs
689	310.02	422-D	F	127	D. de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes
690	310.02	422-D	F	27.667	D. de Especialización en Sustainable Energy Management
691	310.02	422-D	F	108.375	Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP
692	310.02	422-D	F	935	E. Universitario en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables
693	310.02	422-D	F	4.420	D. E. en Cooperación para el Desarrollo Humano y Sostenible
693	489.00	422-D	F	9.123	Mecenazgo Cátedra de Cooperación
694	310.02	422-D	F	12.750	E.U. en Simulación de Flujos Geofísicos Medioambientales
695	310.02	422-D	F	49.725	Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
696	310.02	422-D	F	53.125	Máster Propio en Emprendimiento Campus Iberus
700	329.00	422-G	F	472.201	Prestación de servicios
700	399.00	422-G	G	3.020.725	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.) <sup>3</sup>
700	520.00	422-G	G	10.286	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	13.549	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	550.01	422-G	G	2.000	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.02	422-G	G	111.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	422-G	G	82.059	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	101.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.04	422-G	G	12.496	Canon Agencia de Viajes

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
700	550.06	422-G	G	11.454	Ingresos canon antenna Interfacultades. Vodafone
740	310.03	422-G	F	50.000	Ingresos matrícula DECA
740	310.08	422-G	G	116.337	Becarios otras instituciones (MAE, GA., etc.)
740	311.00	422-G	G	25.000	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.00	422-G	G	250.000	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.02	422-G	G	60.500	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	680.000	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	422-G	G	61.111	Ingresos por matrícula. Doctorado
740	312.88	422-G	G	18.000	Ingresos primas seguros RC
740	312.91	422-G	G	202.068	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	G	117.131	Ingresos por trámites tesis doctorales
740	312.93	422-G	F	583.871	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.93	422-G	G	799.543	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	G	748.229	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	G	28.077	Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 Y 45 años
740	312.96	422-G	G	27.566	Compulsas
740	312.99	422-G	G	3.500	Declaraciones de equivalencia doctorado
740	450.01	422-G	G	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
821	399.00	422-G	F	400	Ingresos Diversos
920	329.02	422-P	G	2.527.890	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	400.01	422-P	F	867.441	Del M. Educación para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	422-P	F	1.033.121	Transferencia G.A Plan Becarios 3 año
921	450.01	422-P	F	30.965	Plan de Formación Gobierno de Aragón
930	310.02	422-D	F	9.350	Experto Universitario en Mediación Concursal
943	310.02	422-D	F	85.000	Precios públicos. Master P. Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	422-D	F	61.200	Precios públicos. Master P. en Gestión Sostenible del Agua
950	310.02	422-D	F	39.780	Precios públicos Master Gestión de Políticas y Proyectos Culturales
955	310.02	422-D	F	3.740	Precios públicos. D.E. en Gemología
957	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos. Máster P en Clínica de pequeños animales I
959	310.02	422-D	F	450	Precios públicos. Máster Propio en Clínica Equina II
962	310.02	422-D	F	30.526	Precios públicos. Máster Propio en Lectura, libros y lectores infantiles y juveniles

**3. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**3.4 Clasificación por Unidades de Planificación**

U.P.	C.E.	PROG.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
965	310.02	422-D	F	11.730	Precios públicos. Máster en Ecodiseño y eficiencia energética en edificación
967	310.02	422-D	F	36.486	D.E. en RE Grid Integration
974	310.02	422-D	F	2.975	Precios públicos. Diploma de Especialización en Filología Aragonesa
974	461.01	422-D	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca.
981	310.02	422-D	F	1.785	Precios públicos.Máster Propio Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	422-D	F	20.400	D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
990	310.02	422-D	F	24.480	DE en Energías Renovables
993	310.02	422-D	F	53.720	Máster P. Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal
996	310.02	422-D	F	46.920	DE en Ecología Industrial
999	479.00	422-D	F	34.000	Mecenazgo Banco Santander para necesidades docentes específicas

TOTAL INGRESOS	G	196.705.993
TOTAL INGRESOS	F	60.119.919
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>256.825.912</b>



# 3.5

---

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Informe sobre la Previsión de Ingresos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

### ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

#### Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo, grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2015/2016. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 105/2015, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2015/2016 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	24.359.897 euros
Centros Adscritos.....	523.132 euros
Total .....	24.883.029 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 320.892 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.788.826 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	1.087.200 euros
630.- Cursos E.L.E.....	375.000 euros

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

633.- Universidad de la experiencia .....	160.000 euros
650.- Cursos extraordinarios .....	60.000 euros
740.- Ingresos matrícula DECA.....	50.000 euros
Otras Unidades .....	27.502 euros
Total .....	1.759.702 euros

#### Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación .....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	867.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna.....	1.625.000 euros
573. C.M.U. Ramón Acín .....	594.350 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	570.528 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca.....	181.414 euros
Total.....	3.838.292 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 312.02: Alquiler de instalaciones ..... 53.000 euros.

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler de aulas o espacios que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2016.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.542.885 euros.

#### ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

#### Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas .....	120.000 euros
450. Prestación servicios de apoyo a la investigación .....	230.000 euros
512. Prestación de servicios . Prensas Universitarias.....	27.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas .....	302.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas .....	65.000 euros



612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ.....	515.000 euros
700. Prestación de servicios Gerencia .....	472.201 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	43.650 euros
Total .....	1.774.851 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.01: Teléfono.

Los ingresos por teléfono ascienden a 250 euros y son ingresos finalistas previstos por la Facultad de Derecho.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona el SALUD por los costes de las plazas vinculadas y los alquileres de aulas de Centros.

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad .....	307.221 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad.....	69.251 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras.....	192.510 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras .....	325.810 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad.....	1.720.000 euros
423. Compensación Proy. por utilización infraestructura Universidad .....	970.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad.....	920.000 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....	2.527.890 euros
Otras unidades.....	151.425 euros
Total .....	7.184.107 euros

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

#### Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2015 y la estimación prevista para 2016. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 120.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

#### Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 603.127 euros.

**ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS**

**Concepto 399: Ingresos diversos.**

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación.....	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	133.819 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
700. Gastos generales de gestión (Recuperación IVA) .....	3.020.725 euros
Otras Unidades .....	91.750 euros
Total .....	3.283.294 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gestión.

**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

---

**ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

- Subconcepto 400.01:

920. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los Programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal .....	867.441 euros
Total .....	867.441 euros

**ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**Concepto 450: De Comunidades Autónomas**

- Subconcepto 450.00: Financiación básica del Gobierno de Aragón..... 149.884.767 euros

- Subconcepto 450.01: Otras transferencias del Gobierno de Aragón

Unidad de Planificación.....	Importe
000. Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI .....	8.207.066 euros
010. Transferencia para el Consejo Social.....	60.000 euros
151. Sub. IAM, para Cátedra sobre Igualdad de Género .....	68.000 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra FREMAP.....	15.300 euros
151. Sub. para Cátedra de Cooperación para el Desarrollo .....	47.600 euros
151. Sub. G.A. para Cátedra José María Savirón .....	6.120 euros

320. Sub. G.A. D.E. Dirección de Organizaciones de Economía.....	20.400 euros
455. Transf. Gobierno Aragón. Granja de Almudévar.....	6.000 euros
494. Prestación de servicios G.A. para Diploma Protección Vegetal .....	6.800 euros
601. Sub. G.A. para Museo ciencias Naturales .....	15.000 euros
630. Sub. G.A. para Cursos de español para L. extranjera.....	22.500 euros
660. Ingresos de INAEM e IAF para Universa.....	1.105.076 euros
740. Convenio G.A. para LOGSE .....	48.080 euros
920. Transferencia G.A. Plan becarios 3º año.....	1.033.121 euros
921. Transferencia G.A. Plan Formación Gobierno de Aragón.....	30.965 euros
Total .....	10.692.028 euros

#### **ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES**

##### **Concepto 460: De Ayuntamientos**

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.

151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda .....	17.000 euros
151. Sub. Cátedra de Fomento de la protección y bienestar animal.....	34.000 euros
151. Sub. para Cátedra José María Savirón .....	8.500 euros
550. Sub. Para Asesorías.....	36.000 euros
Total .....	95.500 euros

- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.

633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia.....	103.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios .....	29.000 euros
Total .....	132.000 euros

##### **Concepto 461: De Diputaciones**

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.

151. Cátedra Desarrollo Local.....	17.000 euros
------------------------------------	--------------

- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.

123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública .....	32.000 euros
650. Para Cursos extraordinarios .....	30.000 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa .....	5.100 euros
Total .....	67.100 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### **ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS**

##### **Concepto 479: Otras transferencias corrientes**

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 2.459.323 euros.

#### **ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

##### **Concepto 489: Otras transferencias.**

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 187.733 euros.

#### **ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR**

##### **Concepto 499.00: Transferencias corrientes del exterior.**

535. De la U.E. para programas internacionales.....	282.017 euros
536. De la U.E. para programas de movilidad.....	1.244.700 euros
Total .....	1.526.717 euros

Son ingresos finalistas.

## **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

---

#### **ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS**

##### **Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.**

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias.

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las cuentas corrientes de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 10.286 euros.

#### **ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES**

##### **Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.**

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 13.549 euros.

## ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

### Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 568.665 euros.

## CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

### ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

#### Concepto 700: Del Ministerio de Economía y Competitividad

- Subconcepto 700.01: Para programas de movilidad

423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

- Subconcepto 700.21: Para Proyectos de Investigación

417. Para Proyectos de investigación .....3.250.000 euros

423. Proyectos subvencionados por el Ministerio .....7.500.000 euros

Total ..... 10.750.000 euros

- Subconcepto 700.27: Estancias breves de becarios

423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

#### Concepto 701: De otros Departamentos Ministeriales

- Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el FIS .....50.000 euros

### ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### Concepto 750: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI .....1.330.000 euros

- Subconcepto 750.21 Para Inversiones.....2.280.000 euros

- Subconcepto 750.20 Infraestructura Investigación G.A. .... 553.361 euros

- Subconcepto 750.21: Para Proyectos e Institutos Universitarios de Investigación: 2.500.000 euros.

**ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS**

**Concepto 779: Para Investigación.**

417. Contratos OTRI.....	10.000.000 euros
423. Mecenazgo Banco Santander .....	8.000 euros
425. Mecenazgo Banco Santander .....	70.000 euros
Total .....	10.078.000 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

**ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

**Concepto 789: De otras empresas**

• Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.

423. Mecenazgo Ibercaja para investigación.....	100.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja apoyo fomento empleo.....	50.000 euros
423. Proyectos subvencionados por otros Organismos .....	150.000 euros
Total .....	300.000 euros

**ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR**

**Concepto 795.00: Proyectos subvencionados por la U.E.**

423. Ayuda Infraestructura. Fondos Feder .....	300.000 euros
425. Proyectos subvencionados por la U.E. ....	5.500.000 euros
425. Convenios ayuda promoción OPE.....	45.000 euros
Total .....	5.845.000 euros

**CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

**ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos**

**Concepto 941.00 Fianzas**

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores, que suponen un importe de 140.500 euros.

4.

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**





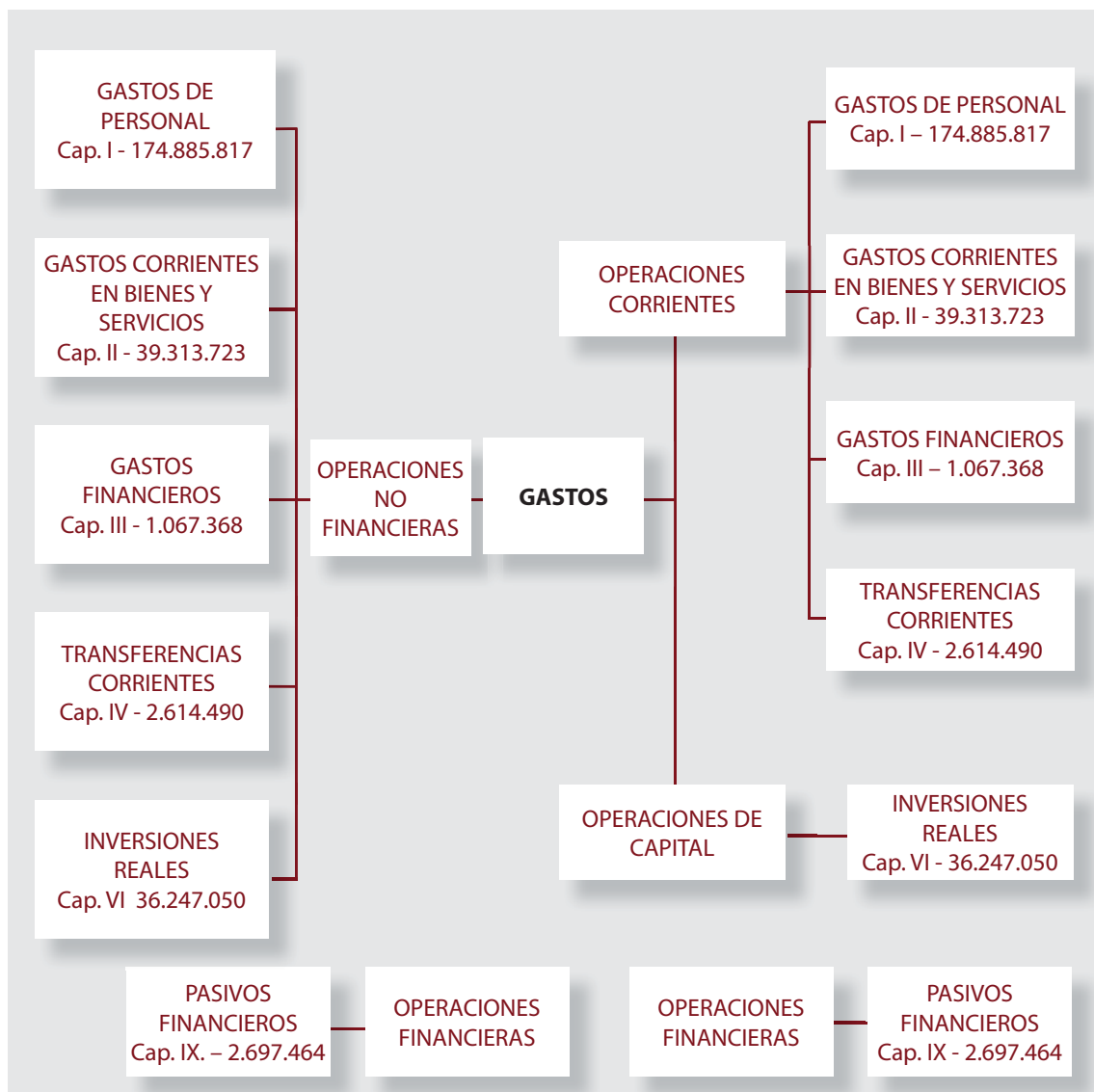
# 4.1

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Estructura General



**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL AÑO 2016**





# 4.2

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Resumen de Asignación y Financiación Afectada



**RESUMEN DE  
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

<b>GASTOS</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>TOTAL</b>
I	164.250.644	10.635.173	174.885.817
II	26.418.564	12.895.159	39.313.723
III	1.067.368	0	1.067.368
IV	636.214	1.978.276	2.614.490
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>192.372.790</b>	<b>25.508.608</b>	<b>217.881.398</b>
VI	2.356.400	33.890.650	36.247.050
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>2.356.400</b>	<b>33.890.650</b>	<b>36.247.050</b>
IX	1.976.803	720.661	2.697.464
<b>OP. FINANCIERAS</b>	<b>1.976.803</b>	<b>720.661</b>	<b>2.697.464</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>196.705.993</b>	<b>60.119.919</b>	<b>256.825.912</b>





# 4.3

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Subconceptos Económicos



**CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS**  
**ESTADO DE GASTOS 2016**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	Funcionarios		112.009.687	
120	Retribuciones Básicas		52.123.833	
	00.	Sueldos del Grupo A1	26.710.973	
	01.	Sueldos del Grupo A2	1.947.796	
	02.	Sueldos del Grupo C1. P.A.S.	6.659.170	
	03.	Sueldos del Grupo C2. P.A.S.	4.458.063	
	05.	Trienios	12.347.831	
121	Retribuciones Complementarias		59.885.854	
	00.	Complemento de destino	22.202.492	
	05.	Complemento específico	21.991.631	
	06.	Cargo académico	1.364.719	
	07.	Complemento mérito docente	12.540.502	
	09.	Complemento jornada partida	182.248	
	10.	Complemento turnicidad	207.188	
	11.	Complemento disponibilidad	28.613	
	13.	Complemento formación	1.016.899	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	58.600	
	15.	Colaboración en proyectos de gestión	40.000	
	17.	Complemento de transporte	18.617	
	18.	Complemento carrera profesional	220.000	
	19.	Otros complementos	14.345	
	19.	Otros complementos	20.357	
13	Laborales		25.445.936	
130	Laboral Fijo		4.490.006	
	00.	Retribuciones básicas. Grupo LA	4.155.044	
	02.	Retribuciones básicas. Grupo LC	54.186	
	03.	Retribuciones básicas. Grupo LD	204.194	
	05.	Trienios	76.582	
131	Laboral Eventual		10.675.155	
	00.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LA	10.352.122	
	03.	Laboral Eventual.- Básicas. Grupo LD	266.004	
	05.	Trienios Laboral Eventual	57.029	
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		3.909.621	
	00.	Complemento de destino	2.377.577	
	03.	Complmento puesto	59.291	
	05.	Complemento específico	1.449.844	
	09.	Complemento jornada partida	2.953	
	10.	Complemento turnicidad	10.991	
	12.	Complemento nocturnidad	2.738	
	14.	Complemento trabajo en sábados y festivos	3.399	
	15.	Colaboración en proyectos en gestión	2.200	
	17.	Complemento de transporte	628	

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
135	Retrib. Complem. Lab. Eventual		6.371.154	
	00. Complemento de destino	5.066.866		
	03. Complmento puesto	50.939		
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.253.349		
14	Otro personal		2.692.628	
144	00. Retribuciones	295.717	2.692.628	
	20. Retribuciones complementarias	113.722		
	21. Otros complementos. Prof. Eméritos	2.283.189		
15	Incentivos al rendimiento		14.380.634	
150	00. Productividad	4.939.616	6.677.325	
	01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.737.709		
151	00. Colaboraciones extraordinarias	90.125	90.125	
152	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	4.013.976	7.613.184	
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.115.329		
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.483.879		
16	Cuotas, prestac. y gastos soc. a cargo empleador		20.356.932	
160	00. Seguridad Social	20.103.972	20.103.972	
162	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	252.960	252.960	
TOTAL CAPITULO I				174.885.817

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones		350.387	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construc.	28.059	28.059	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalac. y utillaje	322.328	322.328	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.858.635	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.911.776	
	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	203.250		
	01. Mantenimiento general contratado	1.198.526		
	02. Edificios y otras construcciones	510.000		
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	119.615	119.615	
215	00. Mobiliario y enseres	14.361	14.361	
216	Equipos para procesos de la información		1.812.883	
	00. Equipos informáticos	184.340		
	01. Mantenim. de hardware de sistemas y comun.	359.313		
	02. Licencias software base	450.351		
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	818.879		
22	Material, suministros y otros		32.262.426	
220	Material de Oficina		473.360	
	00. Ordinario no inventariable	209.430		
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	13.650		
	02. Material informático no inventariable	32.280		
	03. Material para expedición de Títulos	218.000		
221	Suministros		5.724.626	
	00. Energía eléctrica	3.649.133		

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Agua y vertido		331.013		
03. Combustible		1.277.700		
04. Vestuario		20.000		
08. Suministro material deportivo		47.000		
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias		164.980		
11. Créditos generados por ingresos		234.800		
222 Comunicaciones			233.585	
00. Telefónicas		41.485		
01. Postales		42.100		
09. Otras comunicaciones		150.000		
223 Transportes			52.950	
00. Gastos vehiculos propios y seguros		23.300		
01. Gastos vehiculos alquilados		29.650		
224 00. Primas de seguros		67.725	67.725	
225 Tributos			82.016	
02. Locales		82.016		
226 Gastos diversos			14.059.707	
00. Gastos generales y de funcionamiento		13.044.859		
01. Atenciones protocolarias y representativas		18.850		
02. Publicidad y Servicio de Prensa		55.400		
03. Gastos jurídicos y contenciosos		120.000		
05. Pruebas de acceso a la Universidad		20.000		
06. Pagos a profesionales		712.098		
09. Otros gastos diversos		44.500		
11. Reposición de mobiliario y enseres		13.300		
12. Reposición de equipamiento informático		20.700		
14. Aplicaciones informáticas		6.000		
15. Reposición de maquinaria y utillaje		4.000		
227 Trabajos realizados por otras empr. y profesionales			11.568.457	
00. Limpieza y aseo		6.990.699		
01. Seguridad		2.032.959		
05. Gastos campaña electoral		11.000		
09. Otros trabajos realizados por empresas		2.533.799		
23 Indemnizaciones por razón del servicio			586.593	
230 Dietas y locomoción			352.600	
01. De personal		141.600		
03. De Tribunales de Profesorado		10.000		
04. De Tribunales de tesis doctorales		151.000		
05. De Coordinación LOGSE		10.000		
06. De Selectividad		40.000		
233 05. Asistencia a pruebas de acceso		233.993	233.993	
27 Compras y otros gastos relacion. con la actividad			2.255.682	
270 Fondos bibliográficos			2.255.682	
01. Libros		24.000		
02. Revistas científicas		2.231.682		
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>39.313.723</b>

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
<b>3 GASTOS FINANCIEROS</b>				
31	De préstamos en moneda nacional		625.000	
310	00. Intereses de crédito a corto plazo	550.000	550.000	
311	00. Comisiones	75.000	75.000	
34	De depósitos fianzas y otros		42.368	
340	00. Avaless	42.368	42.368	
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		400.000	
352	00. Intereses de demora	400.000	400.000	
<b>TOTAL CAPITULO III</b>				<b>1.067.368</b>
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		2.614.490	
480	Becas		2.568.672	
	01. Ayudas al estudio	640.714		
	02. Becas de apoyo a la gestión	266.703		
	03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	940.000		
	04. Otras becas y ayudas	124.255		
	05. Becas Relaciones Internacionales	535.000		
	06. Ayudas Programas Mentor	12.000		
	07. Becas financiadas por entidades privadas	50.000		
481	Derechos de Autor		45.818	
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	42.818		
	02. Derechos de Autor. Otros	3.000		
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>				<b>2.614.490</b>
<b>6 INVERSIONES REALES</b>				
62	Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios		3.701.998	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		1.619.328	
	00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	55.000		
	40. Obras de infraestructura general RAM	400.000		
	50. Obras plan de inversiones	779.797		
	60. Otras actuaciones plan inversiones GA	384.531		
624	10. Renovación vertidos Campus de Veterinaria	250.702	250.702	
625	Mobiliario y enseres		1.239.880	
	00. Equipamiento de infraestructura general	5.000		
	01. Mobiliario y enseres en centros	34.000		
	10. Equipam. grandes actuaciones. Plan plurianual	757.980		
	15. Equipos de proyección	45.900		
	60. Equipamiento Docente especial	397.000		
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		592.088	
	00. Equipos informáticos	15.750		
	01. Equipamiento inform. y de comun. centralizado	64.040		
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	512.298		

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos**

DENOMINACIÓN	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		32.545.052	
640	Gastos en Investigación		32.438.062	
	00. Investigación	32.398.062		
	01. Proyectos de investigación	40.000		
649	50. Honorarios, estudios y tasas	106.990	106.990	
<b>TOTAL CAPITULO VI</b>				<b>36.247.050</b>
<b>9 PASIVOS FINANCIEROS</b>				
91	Préstamos en moneda nacional		2.530.164	
911	Amortiz. préstamos a largo plazo Entes Sec. público		1.030.164	
	00. Amort. prést. a largo plazo Entes Sec. público	300.000		
	01. Amortización crédito puente MECyD.	467.806		
	02. Amortización préstamo Innocampus	262.358		
913	00. Amortización de crédito a largo plazo Entes fuera Sector público	1.500.000	1.500.000	
94	Devolución de depósitos y fianzas		167.300	
941	00. Devolución de Fianzas	167.300	167.300	
<b>TOTAL CAPITULO IX</b>				<b>2.697.464</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>256.825.912</b>





# 4.4

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Informe sobre la Previsión de Gastos



A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

### PERSONAL DOCENTE:

Se parte de los datos de la vigente plantilla de personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), experimentando las retribuciones un incremento global del 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

### PERSONAL NO DOCENTE:

Se ha partido de la vigente plantilla de PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla y excluyendo las plazas vacantes, en su caso. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2016, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), experimentando las retribuciones un incremento global del 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

Estos costes de personal han sido autorizados por Orden de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, de fecha 16 de diciembre de 2015.

### ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

#### • CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario .....	24.804.776 euros
P.A.S. Funcionario .....	14.971.226 euros
Trienios Personal Docente .....	8.091.993 euros
Trienios P.A.S. Funcionario .....	4.255.838 euros
Total .....	52.123.833 euros

#### • CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente .....	40.806.667 euros
P.A.S. Funcionario .....	19.079.187 euros

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Total ..... 59.885.854 euros

#### ARTÍCULO 13: LABORALES

##### • CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

PDI ..... 4.155.044 euros  
P.A.S. laboral ..... 258.380 euros  
PAS. Trienios ..... 76.582 euros  
Total ..... 4.490.006 euros

##### • CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.

Personal Docente ..... 10.352.122 euros  
P.A.S. laboral ..... 266.004 euros  
Trienios PAS ..... 57.029 euros  
Total ..... 10.675.155 euros

##### • CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

PDI ..... 3.827.421 euros  
PAS. laboral ..... 82.200 euros  
Total ..... 3.909.621 euros

##### • CONCEPTO 135: Laboral eventual. Retribuciones complementarias

Personal Docente ..... 6.320.215 euros  
PAS ..... 50.939 euros  
Total ..... 6.371.154 euros

#### ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

##### • CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal

Personal Docente (Profs. Eméritos) ..... 6.677.325 euros  
Total ..... 6.677.325 euros

#### ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

##### • CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente (Sexenios) ..... 6.574.079 euros  
Total ..... 6.574.079 euros

##### • CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios

P.A.S. .... 90.125 euros  
Total ..... 90.125 euros

• **CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI**

Complemento autonómico de dedicación .....	4.013.976 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	2.115.329 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	1.483.879 euros
Total .....	7.613.184 euros

**ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES**

• **CONCEPTO 160: Cuotas sociales**

Personal Docente.....	9.273.722 euros
P.A.S. ....	10.830.250 euros
Total .....	20.103.972 euros

• **CONCEPTO 162: Prestaciones sociales**

P.A.S. gratificación jubilación e indemnización fallecimiento e invalidez ...	252.960 euros
Total .....	252.960 euros

**TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL..... 174.885.817 euros**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**

• **CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.**

El gasto soportado por este concepto asciende a 322.328 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante.

• **CONCEPTO 206: Arrendamiento de equipos informáticos.**

Gastos de alquileres de equipos informáticos, por importe de 1.000 euros.

**ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

• **CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.**

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 1.911.776 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

• **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Crédito total en este concepto 119.615 euros.

#### • CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 14.361 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

#### • CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos PC y Macintosh, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 1.812.883 euros.

### ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

#### • CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) . En total el crédito es de 473.360 euros.

#### • CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2016, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 5.724.626 euros.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

#### • CONCEPTO 222: Comunicaciones

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 233.585 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

#### • CONCEPTO 223: Transportes

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 23.300 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 29.650 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 67.725 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos Locales

Crédito total en este subconcepto 82.016 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

En este ejercicio, se ha destinado un importe de 2.437.362 euros en concepto de provisiones para que, en el caso de abonarse la parte pendiente de la paga extraordinaria de 2012, se pueda afrontar la cantidad que debe aportar la Universidad de Zaragoza, así como una estimación para posibles sentencias en las que se fije indemnizaciones de daños y perjuicios por la paralización de la obra de la Facultad de Educación.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 14.059.707 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 11568.457 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian íntegramente con ingresos finalistas.

**ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**

• **CONCEPTO 230: Dietas y locomoción**

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

---

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado y de tesis doctorales. El crédito total es de 352.600 euros.

#### • CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones

Asistencia a pruebas de acceso

El crédito total es de 233.993 euros.

#### • CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 24.000 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.231.682 euros.

## CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

---

#### • CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año.

Crédito total en este concepto 625.000 euros.

#### • CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, comisiones de entidades financieras, etc.

Crédito total en este concepto 400.000 euros.

## CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

---

### ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO



• **CONCEPTO 480: Becas**

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas.

Crédito total en este subconcepto 640.714 euros.

Subconcepto 480.02 : Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado.

Crédito total en este subconcepto 266.703 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa.

Crédito total en este subconcepto 940.000 euros.

Subconcepto 480.04 : Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 124.255 euros.

Subconcepto 480.05 : Becas Relaciones Internacionales.

Crédito total en este subconcepto 535.000 euros.

Subconcepto 480.06 : Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 12.000 euros.

Subconcepto 480.07 : Becas financiadas por Entidades Privadas

Crédito total en este subconcepto 50.000 euros.

## CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

### ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM y otras actuaciones previstas en el Plan de inversiones acordado con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 1.619.328 euros

Concepto 624: Renovación vertidos Campus de Veterinaria

Se incluyen las actuaciones exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son necesarias para acometer la renovación de los vertidos en el Campus de Veterinaria.

Importe total de este concepto 250.702 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial.

El crédito total en este concepto es de 1.239.880 euros.

#### • Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 592.088 euros.

### ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial

#### • Concepto 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	14.829.249 euros
423. Proyectos gestionados por el Servicio de Gestión de la Invest. ....	11.643.813 euros
425. Proyectos europeos.....	5.615.000 euros
Otras unidades.....	310.000 euros
Total .....	32.398.062 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 40.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación"

## CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

### ARTÍCULO 91: Amortización de préstamos en moneda nacional.

#### • Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.030.164 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

#### • Concepto 913.00: Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público

Crédito total en este subconcepto 1.500.000 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2016,

correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2015 y 2016.

**ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.**

**• Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 167.300 euros.



# 4.5

---

## **PRESUPUESTO DE GASTOS** Clasificación por Programas



### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	5.869.312	3.620.706	9.490.018
INVESTIGACIÓN	541-I	31.478.700	1.035.262	32.513.962
ESTUDIANTES	422-E	3.892.606	572.645	4.465.251
BIBLIOTECA	422-B		2.318.082	2.318.082
SERVICIOS	422-S	1.871.532	2.251.527	4.123.059
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	4.622.763	16.516.884	21.139.647
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.136.472	3.096.072	4.232.544
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	<b>553.361</b>	3.044.171	3.597.532
CONSEJO SOCIAL	422-C	60.000		60.000
<b>TOTALES</b>		<b>49.484.746</b>	<b>32.455.349</b>	<b>81.940.095</b>
PERSONAL	422-P	10.635.173	164.250.644	174.885.817
<b>TOTALES</b>		<b>60.119.919</b>	<b>196.705.993</b>	<b>256.825.912</b>





# 4.5.1

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Estructura Orgánica



## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2015

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
A estas U.P. también les afectan los programas ; 422-B, Biblioteca y 422-M, Mantenimiento e Inversiones			
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría y Radiología y Medicina Física	422-D Director/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	216 Fisiatría y Enfermería	422-D	Director/a
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS CIENTÍFICAS</b>		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	<b>ÁREAS HUMANÍSTICAS</b>		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a
	252 Didáctica de las Lenguas y las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	ÁREAS SOCIALES		
	261 Análisis Económico	422-D	Director/a
	262 Ciencias de la Educación	422-D	Director/a
	263 Derecho de la Empresa	422-D	Director/a
	264 Derecho Privado	422-D	Director/a
	265 Derecho Público	422-D	Director/a
	266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D	Director/a
	268 Contabilidad y Finanzas	422-D	Director/a
	269 Estructura e Historia Económica y Economía Pública	422-D	Director/a
	270 Psicología y Sociología	422-D	Director/a
	271 Ciencias de la Documentación e Hª de la Ciencia	422-D	Director/a
	272 Dirección y Organización de Empresas	422-D	Director/a
	273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D	Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS		
	281 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D	Director/a
	282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D	Director/a
	283 Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D	Director/a
	284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D	Director/a
	285 Ingeniería Mecánica	422-D	Director/a
	286 Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D	Director/a
	287 Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D	Director/a
	288 Ingeniería Eléctrica	422-D	Director/a
	291 Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D	Director/a
	A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantenimiento e Inversiones		
DOCTORADO Y EST. PROPIOS			
	298 Escuela de Doctorado	422-D	Director/a
	299 Programa de Doctorado en Economía	422-D	Director/a
	305 P. en Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías	422-D	Coordinador/a
	306 M.P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D	Coordinador/a
	307 D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	422-D	Coordinador/a
	310 Estudios Propios	422-D	Gerente
	315 D.E. en Consumo	422-D	Coordinador/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
316	D.E. en Recursos Técnicos y Humanos para el desarrollo de la comunicación en la Empresa Turística	422-D	Coordinador/a
317	D.E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
318	D.E. en Antropología en la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	422-D	Coordinador/a
320	E.U. en Economía Social	422-D	Coordinador/a
327	Master en Logística	422-D	Coordinador/a
329	E.U. en Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador/a
330	Máster On line en Ciclos Combinados, Cogeneración y Sistemas Avanzados de Generación Eléctrica	422-D	Coordinador/a
331	D. P. en Información Económica	422-D	Coordinador/a
332	M.P. en Comunicación de Empresa y Publicidad	422-D	Coordinador/a
333	Master en Tecnologías de la Información Geográfica para la ordenación del Territorio	422-D	Coordinador/a
334	Master en Administración Electrónica de Empresas	422-D	Coordinador/a
336	Máster en Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"	422-D	Coordinador/a
338	D.E. en Técnicas de participación ciudadana	422-D	Coordinador/a
339	Master en Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	422-D	Coordinador/a
340	Máster en Asistentes Sociales Psiquiátricos	422-D	Coordinador/a
343	P. en Herramientas informáticas y comunicación para científicos	422-D	Coordinador/a
344	Máster en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
349	P. en Medicina en catástrofes	422-D	Coordinador/a
351	P. en Ingeniería del Medio Ambiente	422-D	Coordinador/a
352	Máster en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
355	D.E. en Restauración Hostelería DUERH	422-D	Coordinador/a
359	Máster en Energías Renovables On Line	422-D	Coordinador/a
360	M.P. en Base de Datos e Internet	422-D	Coordinador/a
361	M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica OMT.	422-D	Coordinador/a
362	D.E. Intensivo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
366	Máster en Medicina de Urgencia en Montaña	422-D	Coordinador/a
367	M.P. en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
371	Postgrado en Medicina Naturista	422-D	Coordinador/a
372	P. Ingeniería de Transformación de Plásticos (FEUZ)	422-D	Coordinador/a
381	D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
385	M. P. en Gest. Inter. y Comercio Exterior, Master in International Management and Foreign Trade	422-D	Coordinador/a

<b>AGRUPACIÓN UU.PP</b>	<b>UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>PROG</b>	<b>CARGO</b>
	390 Máster en Comunicación y Periodismo	422-D	Coordinador/a
	391 Segundo ciclo en Turismo	422-D	Coordinador/a
	392 Máster en Gestión del Patrimonio Cultural	422-D	Coordinador/a
	394 Postgrado en Técnico en Acupuntura	422-D	Coordinador/a
	396 P. en Valoración Médico-Legal del daño a la persona	422-D	Coordinador/a
	397 Máster Europeo en Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	398 Título Propio de Segundo ciclo de Enfermería	422-D	Coordinador/a
	401 D.E. en Intervenciones en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	403 Máster en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador/a
	408 Máster en Derecho, Economía y Género	422-D	Coordinador/a
	409 E.U. en Práctica Sociolaboral	422-D	Coordinador/a
	410 D.E. Emergencias Médicas y Transporte Soporte Vital	422-D	Coordinador/a
	412 P. en Tecnología de los Efectos Especiales Digitales	422-D	Coordinador/a
	413 Máster en Mediación	422-D	Coordinador/a
	414 D.E. en Hidroterapia y Termalismo	422-D	Coordinador/a
	418 D.E.U. Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	470 D.E. en Psicología Jurídica	422-D	Coordinador/a
	473 D.E. en Asesoría Jurídica en Consumo	422-D	Coordinador/a
	474 Máster en Dirección de Despachos Profesionales de Asesoría Empresarial	422-D	Coordinador/a
	475 Máster Etnografía de la Educación Social y Familiar	422-D	Coordinador/a
	477 D.E. Gestión Empresarial para Técnicos y Científicos	422-D	Coordinador/a
	478 D.E. en Técnicas de Ayuda a la Cirugía y Planificación Preoperatoria	422-D	Coordinador/a
	479 Postgrado en Arquitectura de Redes y Diseño de Servicios Móviles de Última Generación	422-D	Coordinador/a
	480 Postgrado en Ingeniería Biomédica	422-D	Coordinador/a
	481 D.E. Telemedicina y Sistem. de Información en Salud	422-D	Coordinador/a
	482 D.E. en Técnicas de Diagnóstico Avanzado usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	422-D	Coordinador/a
	483 D.E. Sistemas de Ayuda a la Discap. y Rehabilitación	422-D	Coordinador/a
	484 D.E. en Atención Sanitaria en Catástrofes	422-D	Coordinador/a
	487 M. P. en Educación y Desarrollo Rural	422-D	Coordinador/a
	491 Postgrado en Musicoterapia	422-D	Coordinador/a
	494 D.E. en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	495 Máster en Traducción de Textos Especializados	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo y Ceremonial	422-D	Coordinador/a
	663 E.U. en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	665 E.U. en Seguridad Energética	422-D	Coordinador/a
	666 M.P. en Sistemas de Transporte	422-D	Coordinador/a
	667 D.E. Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Soc.	422-D	Coordinador/a
	669 M.P. Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica	422-D	Coordinador/a
	670 D. E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	672 D.E. en Trabajo Comunitario	422-D	Coordinador/a
	673 D.E. en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	422-D	Coordinador/a
	674 D.E. en Diseño y Cálculo de Productos y Sistemas Mecánicos	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	676 E.U. en Gestión de Empresas Familiares	422-D	Coordinador/a
	677 D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	678 C.E.U. en Intervención Familiar Socioeducativa	422-D	Coordinador/a
	679 M.P. en Operaciones Industriales	422-D	Coordinador/a
	680 D.E. en Diseño Industrial Avanzado	422-D	Coordinador/a
	681 M.P. en Dirección y Gestión de Centros Educativos	422-D	Coordinador/a
	682 M.P. Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	422-D	Coordinador/a
	683 CEU en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a
	684 CEU en Evaluación e Intervención Familiar en Problemas Infantiles y Adolescentes	422-D	Coordinador/a
	685 CEU en Buceo Científico	422-D	Coordinador/a
	686 M.P. en Big Data & Business Intelligence	422-D	Coordinador/a
	687 E.U. Actividades Dirigidas de Fitness	422-D	Coordinador/a
	688 E.U. Regulación y Gobierno de Internet y las Tics	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	690 D.E. Sustainable Energy Management	422-D	Coordinador/a
	691 M.P. Tecnologías ERP/SAP	422-D	Coordinador/a



AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	692 E.U. Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	422-D	Coordinador/a
	693 D.E. Coop. para el Desarrollo Humano y Sostenible	422-D	Coordinador/a
	694 E.U. Simulación Flujos Geofísicos Medioambientales	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	696 M.P. en Emprendimiento Campus Iberus	422-D	Coordinador/a
	697 D.E. Instalaciones de Energías Renovables y su Integración en la Red	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación Concursal	422-D	Coordinador/a
	931 Máster Recreación físico-deportiva en el medio rural	422-D	Coordinador/a
	934 Máster Europeo en Dirección de Proyectos	422-D	Coordinador/a
	935 Postgrado en Técnicas cartográficas y de campo para el análisis de problemas ambientales	422-D	Coordinador/a
	936 Postgrado Nuevas tecnolog. Energéticas Sostenibles	422-D	Coordinador/a
	937 Postgrado en Generación Combinada de electricidad, calor, frío y agua	422-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	945 D.E. Redes de abastecimiento y distribución de agua	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Sostenible del Agua	422-D	Director de la EPS
	950 M.P. en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinador/a
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	952 Máster en Gestión Innovación	422-D	Coordinador/a
	955 D.E. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	958 E.U. Agentes de Igualdad de Oportunidad para las mujeres	422-D	Coordinador/a
	959 M.P. en Clínica Equina	422-D	Coordinador/a
	960 Máster en Diversificación Industrial y Tecnología	422-D	Coordinador/a
	962 M.P. Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	422-D	Coordinador/a
	965 Máster en Ecodiseño y Eficiencia Energética en Edificación	422-D	Coordinador/a
	966 C.E.U. en Gestión Social de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	967 P. Generación Distribuida e Integración de Energías Renovables a la Red	422-D	Coordinador/a
	969 Máster en Climatización y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	970 M.P. en Gestión de Proyectos Socioeducativos	422-D	Coordinador/a
	971 Máster en Español para Diplomados Chinos en Española	422-D	Coordinador/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	972 Máster en Energías Renovables Internacional	422-D	Coordinador/a
	973 Máster in Energy Management	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	975 E.U. en Gestión de las Competencias para la Competitividad y la Empleabilidad	422-D	Coordinador/a
	976 D.E. en Tecnologías de Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	977 D.E. en Educación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	978 D.E. en Instalaciones en la Edificación	422-D	Coordinador/a
	979 E.U. en Justicia Restaurativa y Gestión de la Convivencia	422-D	Coordinador/a
	980 D.E. en Microcirugía en la Cirugía Reconstructiva del Aparato Locomotor y de la mano	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	982 Máster en Producción Ovina	422-D	Coordinador/a
	983 P. en Planificación, Gestión y Análisis de Sistemas Eléctricos	422-D	Coordinador/a
	984 P. en Gestión Energética	422-D	Coordinador/a
	985 P. Gestión de Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	986 P. en Construcción Management -Gerencia de Construcción	422-D	Coordinador/a
	987 M.P. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	422-D	Coordinador/a
	988 E.U. en Auditoría Sociolaboral	422-D	Coordinador/a
	989 D.E. en Instalaciones de Energías Renovables	422-D	Coordinador/a
	991 D.E. en Programación de Videojuegos	422-D	Coordinador/a
	992 D.E.U. en Protección y Derechos de la Infancia on line	422-D	Coordinador/a
	993 M.P. en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	422-D	Coordinador/a
	994 M.P. en Metrología Industrial e Ingeniería de la Calidad	422-D	Coordinador/a
	996 D.E. en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES			
	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a
	455 Granja de Almudévar	422-D	Director/a
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a
	536 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	422-D	Vicerrector/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrector/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a
	999 Apoyo necesidades docentes específicas y másteres conjuntos	422-D	Vicerrector/a
<b>ESTUDIANTES</b>			
	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	661 Cursos y Seminarios UZ. (UNIVERSA)	422-S	Director/a
	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
	900 Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
	901 Amortizaciones	422-F	Gerente
<b>ÓRGANOS GLES. DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.</b>			
	000 Consejo de Dirección	422-G	Rector
	001 Secretaría General	422-G	Secretario General
	002 Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
	008 Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a
	009 Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a
	010 Consejo Social	422-C	Presidente
	040 Representantes Sindicales	422-G	Vicegerente
	041 Provisiones	422-G	Gerente
	700 Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
	701 Tributos	422-G	Gerente
	740 Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente
	741 Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
	820 Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	821 Atención a la discapacidad	422-G	Vicerrector/a
	172 Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director/a Técnico
	189 Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Adjunto al Rector
	191 Equipamiento Informático	422-M	Delegado/a
	192 Suministros	422-M	Gerente
	193 Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director/a Técnico
	194 Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
	195 Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a
	196 Inversiones. RAM y Equipamiento Docente	422-M	Adjunto al Rector
	197 Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a
	198 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Vicegerente
	199 Mantenimiento CIBA	422-M	Vicerrector/a
PERSONAL			
920 Personal	422-P	Gerente	
SERVICIOS			
510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnico	
511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnico	
512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial	
530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Adjunto/a al Rector	
531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Adjunto/a al Rector	
579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a	
600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a	
601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a	
610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a	
611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a	
626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a	
630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a	
632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a	
633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a	
635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe/a de Gabinete	
650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a	

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	921 Formación P.A.S.	422-S	Vicegerente
INVESTIGACIÓN			
	145 Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)	541-I	Director/a
	147 Institutos Universitarios Campus Río Ebro	541-I	Coordinador/a
	148 Instituto de Investigación CIRCE	541-I	Director/a
	171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón	541-I	Director/a
	417 Oficina de Transferencia de Resultados de Invest.	541-I	Vicerrector/a
	421 Programa Innocampus	541-I	Vicerrector/a
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a
	430 Centro de Documentación Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a



# 4.5.2

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Unidades de Planificación





## ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
<b>PROGRAMA BIBLIOTECA (422-B)</b>						
500	422-B	270.02	01. Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.225.932	2.225.932
<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES</b>					<b>2.119.935</b>	<b>2.119.935</b>
501	422-B	220.00	01. Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01. Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01. Comunicaciones postales y telegráficas		1.500	1.500
501	422-B	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000
501	422-B	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
501	422-B	226.12	01. Reposición material informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01. Dietas y locomoción		5.000	5.000
<b>TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.</b>					<b>48.500</b>	<b>48.500</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informatización de Bibliotecas		43.650	43.650
<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZ. BIBLIOTECA</b>					<b>43.650</b>	<b>43.650</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>					<b>2.318.082</b>	<b>2.318.082</b>
<b>PROGRAMA CONSEJO SOCIAL (422-C)</b>						
010	422-C	220.00	01. Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
010	422-C	220.01	01. Prensa, revistas y otras publicaciones	500		500
010	422-C	220.02	01. Material fungible informático	500		500
010	422-C	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	800		800
010	422-C	222.01	01. Comunicaciones postales, mensajerías	200		200
010	422-C	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	18.000		18.000
010	422-C	226.01	01. Atenciones protocolarias	500		500
010	422-C	226.06	01. Pagos a personal (conferencias, cursos, reuniones, etc)	25.000		25.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000		10.000
010	422-C	230.01	01. Dietas y locomoción	3.000		3.000
<b>TOTAL PROGRAMA 422-C - CONSEJO SOCIAL</b>					<b>60.000</b>	<b>60.000</b>
<b>PROGRAMA DOCENCIA (422-D)</b>						
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000		6.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.381	59.381
100	422-D	941.00	Devolución de fianzas	1.500		1.500

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>7.500</b>	<b>59.381</b>	<b>66.881</b>
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		99.914	99.914
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>		<b>99.914</b>	<b>99.914</b>
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	26.650		26.650
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.210	59.210
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>26.650</b>	<b>59.210</b>	<b>85.860</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		91.991	91.991
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	<b>3.000</b>	<b>91.991</b>	<b>94.991</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	11.000		11.000
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		51.627	51.627
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>11.000</b>	<b>51.627</b>	<b>62.627</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	5.900		5.900
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.413	54.413
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>5.900</b>	<b>54.413</b>	<b>60.313</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	25.000		25.000
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		123.883	123.883
			<b>TOTAL 106.- ESC. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>25.000</b>	<b>123.883</b>	<b>148.883</b>
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		53.977	53.977
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>53.977</b>	<b>53.977</b>
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.039	35.039
			<b>TOTAL 113.- FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>	<b>3.000</b>	<b>35.039</b>	<b>38.039</b>
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.218	43.218
			<b>TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>		<b>43.218</b>	<b>43.218</b>
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.071	28.071
			<b>TOTAL 120.- FAC. C. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>28.071</b>	<b>28.071</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.000		2.000
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.295	30.295
			<b>TOTAL 122.- ESC. POLITÉCNICA SUPERIOR HUESCA</b>	<b>2.000</b>	<b>30.295</b>	<b>32.295</b>
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.491	14.491
			<b>TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>32.000</b>	<b>14.491</b>	<b>46.491</b>
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		56.321	56.321
			<b>TOTAL 125.- FAC. C. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>		<b>56.321</b>	<b>56.321</b>
126	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	120.000		120.000
			<b>TOTAL 126.- SERV. PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS</b>	<b>120.000</b>		<b>120.000</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	150		150
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		41.923	41.923
<b>TOTAL 130.- FAC. C. SOCIALES Y HUMANAS TERUEL</b>				<b>150</b>	<b>41.923</b>	<b>42.073</b>
132	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	100		100
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.725	9.725
<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL</b>				<b>100</b>	<b>9.725</b>	<b>9.825</b>
560	422-D	215.00	01. Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.000	1.000
560	422-D	220.00	01. Material de oficina no inventariable		6.000	6.000
560	422-D	220.02	01. Material informático no inventariable		3.500	3.500
560	422-D	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
560	422-D	270.01	01. Fondos Bibliográficos. Libros		5.000	5.000
560	422-D	270.01	02. Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000	5.000
560	422-D	270.02	01. Fondos bibliográficos. Revistas		4.000	4.000
560	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.300	7.300
560	422-D	226.00	02. Gastos generales. Actividad docente		1.000	1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.000	2.000
560	422-D	226.06	02. Pagos por conferencias. Docencia		15.000	15.000
560	422-D	226.11	01. Reposición mobiliario y enseres		1.000	1.000
560	422-D	226.12	01. Reposición de material informático		2.000	2.000
560	422-D	226.14	01. Aplicaciones informáticas		1.000	1.000
560	422-D	230.01	01. Dietas y locomoción		1.000	1.000
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	300	2.350	2.650
<b>TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS</b>				<b>300</b>	<b>58.150</b>	<b>58.450</b>
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	500	13.295	13.795
161	422-D	226.00	02. Formación profesorado		30.000	30.000
<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>				<b>500</b>	<b>43.295</b>	<b>43.795</b>
<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>				<b>237.100</b>	<b>954.924</b>	<b>1.192.024</b>
151	422-D	226.00	01. Unidad de Gestión Económica de Cátedras	1.040.890		1.040.890
151	422-D	226.00	01. Acciones de Imagen Relacionadas con Cátedras		9.215	9.215
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	50.000		50.000
<b>TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS</b>				<b>1.090.890</b>	<b>9.215</b>	<b>1.100.105</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DOCENCIA</b>				<b>1.090.890</b>	<b>9.215</b>	<b>1.100.105</b>
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.232	13.232
<b>TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL</b>					<b>13.232</b>	<b>13.232</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.242	21.242
<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>					<b>21.242</b>	<b>21.242</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.803	54.803
			<b>TOTAL 212.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>54.803</b>	<b>54.803</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.127	22.127
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>22.127</b>	<b>22.127</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.607	32.607
			<b>TOTAL 214.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>		<b>32.607</b>	<b>32.607</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.479	11.479
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>		<b>11.479</b>	<b>11.479</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		59.904	59.904
			<b>TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA</b>		<b>59.904</b>	<b>59.904</b>
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.761	31.761
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>31.761</b>	<b>31.761</b>
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		77.342	77.342
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL</b>		<b>77.342</b>	<b>77.342</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		15.015	15.015
			<b>TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>		<b>15.015</b>	<b>15.015</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.143	35.143
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA</b>		<b>35.143</b>	<b>35.143</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		71.001	71.001
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>71.001</b>	<b>71.001</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.168	19.168
			<b>TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>19.168</b>	<b>19.168</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		33.932	33.932
			<b>TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA</b>		<b>33.932</b>	<b>33.932</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.465	17.465
			<b>TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>17.465</b>	<b>17.465</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.349	17.349
			<b>TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA</b>		<b>17.349</b>	<b>17.349</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.093	32.093
			<b>TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA</b>		<b>32.093</b>	<b>32.093</b>
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.167	23.167
			<b>TOTAL 227.- MATEMÁTICAS</b>		<b>23.167</b>	<b>23.167</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.815	17.815
			<b>TOTAL 228.- MÉTODOS ESTADÍSTICOS</b>		<b>17.815</b>	<b>17.815</b>
229	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		61.598	61.598

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>61.598</b>	<b>61.598</b>
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.841	37.841
			<b>TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA</b>		<b>37.841</b>	<b>37.841</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.397	34.397
			<b>TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA</b>		<b>34.397</b>	<b>34.397</b>
233	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.682	26.682
			<b>TOTAL 233.- QUÍMICA FÍSICA</b>		<b>26.682</b>	<b>26.682</b>
234	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.479	31.479
			<b>TOTAL 234.- QUÍMICA ORGÁNICA</b>		<b>31.479</b>	<b>31.479</b>
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.846	29.846
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>		<b>29.846</b>	<b>29.846</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		40.287	40.287
			<b>TOTAL 242.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>		<b>40.287</b>	<b>40.287</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.153	16.153
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGÍA ESPAÑOLA</b>		<b>16.153</b>	<b>16.153</b>
244	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		14.239	14.239
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA</b>		<b>14.239</b>	<b>14.239</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		51.718	51.718
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>51.718</b>	<b>51.718</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.273	14.273
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFÍA</b>		<b>14.273</b>	<b>14.273</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		35.799	35.799
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		<b>35.799</b>	<b>35.799</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.906	34.906
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>34.906</b>	<b>34.906</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.372	13.372
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>13.372</b>	<b>13.372</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.776	19.776
			<b>TOTAL 250.- Hª MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</b>		<b>19.776</b>	<b>19.776</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.263	26.263
			<b>TOTAL 251.- LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA</b>		<b>26.263</b>	<b>26.263</b>
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		19.438	19.438
			<b>TOTAL 252.- DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>19.438</b>	<b>19.438</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.445	45.445
			<b>TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO</b>		<b>45.445</b>	<b>45.445</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		31.904	31.904

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>31.904</b>	<b>31.904</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.862	34.862
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>34.862</b>	<b>34.862</b>
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.583	26.583
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>26.583</b>	<b>26.583</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.473	28.473
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO</b>		<b>28.473</b>	<b>28.473</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.349	16.349
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>16.349</b>	<b>16.349</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		43.456	43.456
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>43.456</b>	<b>43.456</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.533	45.533
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hº ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA</b>		<b>45.533</b>	<b>45.533</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		71.462	71.462
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>		<b>71.462</b>	<b>71.462</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.286	9.286
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>9.286</b>	<b>9.286</b>
272	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.392	41.392
			<b>TOTAL 272.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>41.392</b>	<b>41.392</b>
273	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.930	21.930
			<b>TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</b>		<b>21.930</b>	<b>21.930</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.756	18.756
			<b>TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL</b>		<b>18.756</b>	<b>18.756</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		36.029	36.029
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>36.029</b>	<b>36.029</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		41.524	41.524
			<b>TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN</b>		<b>41.524</b>	<b>41.524</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		45.450	45.450
			<b>TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>45.450</b>	<b>45.450</b>
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		55.274	55.274
			<b>TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA</b>		<b>55.274</b>	<b>55.274</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.468	49.468
			<b>TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>49.468</b>	<b>49.468</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		71.799	71.799
			<b>TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>		<b>71.799</b>	<b>71.799</b>

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.841	30.841
			<b>TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>		<b>30.841</b>	<b>30.841</b>
291	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		29.826	29.826
			<b>TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA</b>		<b>29.826</b>	<b>29.826</b>
	422-D	226.00	TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS		1.910.354	1.910.354
298	422-D	220.02	Material informático		300	300
298	422-D	226.00	03. Gastos generales y de funcionamiento	4.508	5.742	10.250
298	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		1.000	1.000
298	422-D	226.06	Actividades formativas transversales	12.502		12.502
298	422-D	226.09	03. Asignación a programas de doctorado	10.000		10.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		1.500	1.500
298	422-D	230.04	03.Cotutelas		1.000	1.000
			<b>TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO</b>	<b>27.010</b>	<b>9.542</b>	<b>36.552</b>
306	422-D	226.00	03. MP Ingeniería de los Recursos Hídricos	12.478		12.478
317	422-D	226.00	03. DE en Investigación en Áreas Científicas	128		128
320	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Economía Social	26.520		26.520
329	422-D	226.00	03. Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	38.250		38.250
330	422-D	226.00	03.Master on-line en Generación Termoeléctrica. Tecnologías de cero emisiones	16.700		16.700
339	422-D	226.00	03. Master Propio en Eficiencia Energetica y Ecología Industrial	56.481		56.481
340	422-D	226.00	03.Master Propio en Trabajo Social en Salud Mental	4.080		4.080
352	422-D	226.00	03.Máster Propio en Organización Industrial	41.841		41.841
359	422-D	226.00	03.Máster Propio en Energías Renovables Europeo	85.977		85.977
361	422-D	226.00	03.Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T. Concepto de Kaltenbom	122.400		122.400
367	422-D	226.00	03.Máster Propio en Osteopatía Estructural	64.600		64.600
381	422-D	226.00	03. D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	19.890		19.890
385	422-D	226.00	03. Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	85.000		85.000
403	422-D	226.00	03. Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	35.700		35.700
418	422-D	226.00	03.D EU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.913		1.913
491	422-D	226.00	03.Máster Propio en Musicoterapia	49.300		49.300
494	422-D	226.00	03.D.E. Protección Vegetal	15.368		15.368
499	422-D	226.00	03.Certificación de EU en Protocolo y Ceremonial	9.350		9.350
663	422-D	226.00	03.EU en Gestión de la Responsabilidad Social	12.253		12.253
664	422-D	226.00	03.Experto U en Mercados Energéticos	1.611		1.611
667	422-D	226.00	03.D.E. Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	19.550		19.550

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
668	422-D	226.00	03.DE en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	25.670		25.670
670	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Mindfulness	14.450		14.450
671	422-D	226.00	03.Máster Propio en Mindfulness	43.350		43.350
673	422-D	226.00	03.DE en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	29.920		29.920
675	422-D	226.00	03.MP en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	29.070		29.070
676	422-D	226.00	03.EU en Gestión de Empresas Familiares	8.925		8.925
677	422-D	226.00	03.DE en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	637		637
682	422-D	226.00	03.Máster P. en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	57.800		57.800
683	422-D	226.00	03.Certificación de EU en Gestión de la Responsabilidad Social	12.253		12.253
684	422-D	226.00	03.Certificación de EU en Evaluación e Intervención Familiar en Problemas Infantiles y Adolescentes	3.825		3.825
685	422-D	226.00	03.Certificación de EU en Buceo Científico	14.875		14.875
686	422-D	226.00	03.Máster Propio en Big Data & Business Intelligence	136.850		136.850
687	422-D	226.00	03. Experto U en Actividades Dirigidas de Fitness	12.049		12.049
688	422-D	226.00	03. EU en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs	35.521		35.521
689	422-D	226.00	03.DE en Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	127		127
690	422-D	226.00	03.DE en Sustainable Energy Management	27.667		27.667
691	422-D	226.00	03.Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP	108.375		108.375
692	422-D	226.00	03. EU en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	935		935
693	422-D	226.00	03.DE en Cooperación para el Desarrollo Humano sostenible	13.543		13.543
694	422-D	226.00	03. EU en Simulación de Flujos Geofísicos Medioambientales	12.750		12.750
695	422-D	226.00	03.Máster Propio en Operaciones Prod. Y logísticas ERP	49.725		49.725
696	422-D	226.00	03.Máster Propio en Emprendimiento Campus Iberus	53.125		53.125
930	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Mediación Concursal	9.350		9.350
943	422-D	226.00	03. Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	85.000		85.000
948	422-D	226.00	03. Máster P. Gestión Sostenible del Agua	61.200		61.200
950	422-D	226.00	03. Máster Propio Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	39.780		39.780
955	422-D	226.00	03. D.E. en Gemología	3.740		3.740
957	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
959	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica Equina	450		450
962	422-D	226.00	03. Máster Propio en Lectura, Libros y lectores infantiles y juveniles	30.526		30.526
965	422-D	226.00	03. Máster en Eficiencia Energética en la Edificación	11.730		11.730
967	422-D	226.00	03. DE en RE Grid Integration	36.486		36.486



**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
974	422-D	226.00	03. D.E. en Filología Aragonesa	8.075		8.075
981	422-D	226.00	03. Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	03. DE en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP	20.400		20.400
990	422-D	226.00	03. DE en Energías Renovables	24.480		24.480
993	422-D	226.00	03. MP en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	53.720		53.720
996	422-D	226.00	03. DE en Ecología Industrial	46.920		46.920
<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>				<b>1.846.259</b>		<b>1.846.259</b>
455	422-D	220.00	01. Material de oficina no inventariable	100		100
455	422-D	221.01	Agua y vertido	3.300		3.300
455	422-D	221.03	Combustibles	400		400
455	422-D	224.00	01. Primas de seguros	18.200		18.200
455	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	22.000		22.000
<b>TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDEVAR</b>				<b>22.000</b>		<b>22.000</b>
535	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales	276.900		276.900
<b>TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>				<b>276.900</b>		<b>276.900</b>
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		7.000	7.000
536	422-D	226.00	31. Membresías		3.400	3.400
536	422-D	226.00	31. Acciones de internacionalización	5.000	93.000	98.000
536	422-D	226.00	31. Ejecutiva CRUE Internacionalización y Cooperac.		1.500	1.500
536	422-D	226.00	31. Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.300	3.300
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Estudios	1.045.000		1.045.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Prácticas	27.300		27.300
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Organización movilidad	191.600		191.600
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas docentes PDI	76.000		76.000
536	422-D	226.00	34. Erasmus. Visitas de formación	4.800		4.800
536	422-D	226.00	34. Movilidad Iberoamérica. Americampus	30.000	10.000	40.000
536	422-D	226.00	34. Programas movilidad PAS		600	600
536	422-D	226.00	33. Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo		29.790	29.790
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	75.000		75.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía		45.000	45.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander y Fundación Carolina	357.000	16.000	373.000
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación		42.000	42.000
<b>TOTAL 536.- VIC. RELACIONES INTERNACIONALES</b>				<b>1.811.700</b>	<b>252.590</b>	<b>2.064.290</b>
537	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		3.500	3.500

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
537	422-D	226.00	31. Gastos en Proyectos		250.000	250.000
537	422-D	226.02	Canon propiedad intelectual		50.000	50.000
537	422-D	226.02	Campus virtual UZ		12.500	12.500
537	422-D	226.02	31. Cofinanciación equipamiento aulas docencia		60.000	60.000
<b>TOTAL 537.- INNOVACIÓN Y CALIDAD</b>					<b>376.000</b>	<b>376.000</b>
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.057		7.057
612	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	440.231		440.231
612	422-D	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión	76.165		76.165
<b>TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UZ</b>				<b>523.453</b>		<b>523.453</b>
999	422-D	226.00	01. Apoyo gastos necesidades docentes específicas y másteres conjuntos	34.000	108.081	142.081
<b>TOTAL 999.- APOYO NUEVAS TITULACIONES Y NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS</b>				<b>34.000</b>	<b>108.081</b>	<b>142.081</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>				<b>5.869.312</b>	<b>3.620.706</b>	<b>9.490.018</b>

PROGRAMA ESTUDIANTES (422-E)						
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para estudiantes de 1 y 2 ciclo, grado y máster universitario	300.000	79.825	379.825
173	422-E	480.01	Ayudas al estudio para estudiantes de Doctorado	30.000	27.000	57.000
173	422-E	480.01	Ayudas de matrícula para estudiantes miembros de comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Ayudas para situaciones sobrevenidas		103.842	103.842
173	422-E	480.01	Ayudas a la excelencia		43.000	43.000
173	422-E	480.01	Ayudas para estudiantes discapacitados		35.000	35.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios		110.780	110.780
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		12.000	12.000
<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>				<b>330.000</b>	<b>488.686</b>	<b>818.686</b>
550	422-E	222.00	01. Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	3.254	10.454
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	5.505	12.705
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	3.690	10.890
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	2.795	9.995
550	422-E	227.09	05. Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	2.400	9.600
<b>TOTAL 550.- SERV. ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>				<b>36.000</b>	<b>23.244</b>	<b>59.244</b>
571	422-E	212.00	01. Reparaciones y conservación de edificios	1.000		1.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	11.500		11.500
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	347.500		347.500
571	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	11.305		11.305
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	58.400		58.400
<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>				<b>432.205</b>		<b>432.205</b>
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	10.000		10.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	2.000		2.000
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	50.000		50.000
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	400.000		400.000
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Obras menores	50.000		50.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	20.000		20.000
572	422-E	625.15	Equipo de proyección	45.900		45.900
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	5.000		5.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	40.000		40.000
<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>				<b>641.100</b>		<b>641.100</b>
573	422-E	212.00	01. Reparación y conservación de edificios	20.000		20.000
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		1.000
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
573	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	500		500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200
573	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	200		200
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.000		8.000
573	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	2.000		2.000
573	422-E	226.12	01. Reposición equipos informáticos	1.000		1.000
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		2.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	247.100		247.100
573	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	500		500
573	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	22.500		22.500
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	5.000		5.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	25.200		25.200
<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>				<b>337.200</b>		<b>337.200</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	15.000		15.000
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		3.000
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	750		750
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.500		3.500
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	2.000		2.000
574	422-E	223.01	01. Gastos vehículos	150		150
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.275		1.275
574	422-E	270.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	1.750		1.750
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	38.200		38.200
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	6.000		6.000
574	422-E	480.04	Otras Becas y ayudas	21.750		21.750
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	5.000		5.000
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	1.250		1.250
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	27.200		27.200
<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>				<b>126.825</b>		<b>126.825</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria		6.000	6.000
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria	22.800		22.800
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante	8.000	1.000	9.000
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes		20.000	20.000
621	422-E	226.00	01.Programa apoyo Plan de Orientación Universitaria	15.915		15.915
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes	3.000		3.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	36.285	33.715	70.000
<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>				<b>86.000</b>	<b>60.715</b>	<b>146.715</b>
660	422-E	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	1.400		1.400
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	5.480		5.480
660	422-E	220.02	01. Material informático no inventariable	480		480
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.760		5.760
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	18.000		18.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	708.156		708.156
660	422-E	226.06	01 Pagos a profesionales	144.000		144.000
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	940.000		940.000
<b>TOTAL 660. PLAN FORM.OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>				<b>1.868.276</b>		<b>1.868.276</b>
662	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	350		350
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	525		525

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	32.375		32.375
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	350		350
662	422-E	226.02	Publicidad	1.400		1.400
<b>TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.</b>				<b>35.000</b>		<b>35.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-E - ESTUDIANTES</b>				<b>3.892.606</b>	<b>572.645</b>	<b>4.465.251</b>

<b>PROGRAMA PASIVOS FINANCIEROS (422-F)</b>						
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		550.000	550.000
900	422-F	311.00	Comisiones		75.000	75.000
900	422-F	340.00	Avales		42.368	42.368
900	422-F	352.00	Intereses de demora		400.000	400.000
<b>TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>1.067.368</b>	<b>1.067.368</b>
901	422-F	911.00	Amortización anticipos FEDER	300.000		300.000
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEyC		467.806	467.806
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	253.361	8.997	262.358
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL 901 AMORTIZACIONES</b>				<b>553.361</b>	<b>1.976.803</b>	<b>2.530.164</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-F - PASIVOS FINANCIEROS</b>				<b>553.361</b>	<b>3.044.171</b>	<b>3.597.532</b>

<b>PROGRAMA GESTIÓN UNIVERSITARIA (422-G)</b>						
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa y otras publicaciones		3.000	3.000
000	422-G	223.01	01.Gstos de vehículos alquilados		1.000	1.000
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		35.400	35.400
000	422-G	226.00	01.Gastos de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias generales		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01 Pagos a profesionales		1.000	1.000
000	422-G	226.12	01.Reposición de material informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		15.000	15.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.620	7.620
<b>TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>					<b>81.020</b>	<b>81.020</b>
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		1.000	1.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
001	422-G	226.00	01.Gastos gles y funcionamiento de Org. Colegiados		5.000	5.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		8.000	8.000
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.000	7.000
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		500	500
001	422-G	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
001	422-G	227.05	00.Gastos campaña electoral: Consejo de Gobierno y Claustro		4.000	4.000
001	422-G	227.05	01.Gastos campaña electoral: Rector		7.000	7.000
001	422-G	227.09	Aplicación gestión integral archivo		6.500	6.500
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		3.000	3.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	625.00	Equipamiento de infraestructura general		5.000	5.000
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.000	1.000
<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>					<b>62.100</b>	<b>62.100</b>
002	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
<b>TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>					<b>4.500</b>	<b>4.500</b>
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		7.000	7.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Genles y de funcionamiento Vicerrectorado	11.000	4.000	15.000
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	11.000		11.000
008	422-G	226.00	01.Gtos Grales y funcionamiento. Com. Universitaria		2.000	2.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS HUESCA</b>					<b>30.000</b>	<b>15.500</b>
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250	5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083	20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000	4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000	10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500	500
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000	2.000
<b>TOTAL 009.- VICERREC. CAMPUS DE TERUEL</b>					<b>46.833</b>	<b>46.833</b>
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000	2.000
<b>TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES</b>					<b>2.000</b>	<b>2.000</b>
041	422-G	226.00	Provisión Litigios		500.000	500.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
041	422-G	226.00	Provisión 25,96% aportación UZ paga extraordinaria 2012		647.292	647.292
041	422-G	226.00	Provisión 50% aportación UZ paga extraordinaria 2012		1.290.070	1.290.070
<b>TOTAL 041.- PROVISIONES</b>					<b>2.437.362</b>	<b>2.437.362</b>
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		28.059	28.059
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	50.000		50.000
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable	10.000		10.000
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	30.000		30.000
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	15.000		15.000
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	2.000		2.000
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros	35.000		35.000
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	189.201		189.201
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	1.000		1.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos	100.000	20.000	120.000
700	422-G	226.06	01. Pagos cursos y conferencias	2.000		2.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	15.000		15.000
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS	15.000		15.000
700	422-G	626.00	Equipamiento informático	6.000		6.000
<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN</b>				<b>472.201</b>	<b>48.059</b>	<b>520.260</b>
701	422-G	225.02	Impuestos		82.016	82.016
<b>TOTAL 701.- TRIBUTOS</b>					<b>82.016</b>	<b>82.016</b>
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	218.000		218.000
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	31.878		31.878
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	4.000		4.000
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad	20.000		20.000
740	422-G	226.06	01.Traduccionen información académica	5.000		5.000
740	422-G	226.00	01. Pagos DECA	50.000		50.000
740	422-G	226.12	01.Reposición equipos informáticos	5.000		5.000
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	3.000		3.000
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización LOGSE	10.000		10.000
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	40.000		40.000
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	233.993		233.993
<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>				<b>633.871</b>		<b>633.871</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000	10.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		150.000	150.000
<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>					<b>160.000</b>	<b>160.000</b>
820	422-G	226.00	01. Planificación y Recursos		75.016	75.016
<b>TOTAL 820.- PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>					<b>75.016</b>	<b>75.016</b>
821	422-G	226.00	01. Atención a la discapacidad	400	81.666	82.066
<b>TOTAL 821.- ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD</b>				<b>400</b>	<b>81.666</b>	<b>82.066</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>				<b>1.136.472</b>	<b>3.096.072</b>	<b>4.232.544</b>

PROGRAMA INVESTIGACIÓN (541-I)						
147	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
<b>TOTAL 147.- EDIFICIO INSTITUTOS UNIVERSITARIOS</b>					<b>6.000</b>	<b>6.000</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la OTRI	11.330.000		11.330.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	3.250.000	249.249	3.499.249
<b>TOTAL 417.- O.T.R.I</b>				<b>14.580.000</b>	<b>249.249</b>	<b>14.829.249</b>
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		50.000	50.000
<b>TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNAC.</b>					<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
423	541-I	640.00	09.Gastos en actividades I+D		5.000	5.000
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		20.813	20.813
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		40.000	40.000
423	541-I	640.00	Asignación LIFTEC		20.000	20.000
423	541-I	640.00	06. Ayuda a Proyectos Jovenes investigadores	50.000		50.000
423	541-I	640.00	01. Programa de Personal Técnico de Apoyo		55.000	55.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		90.000	90.000
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000
423	541-I	640.00	00. Ayudas GA Grupos, Institutos, CTP y otros	2.500.000		2.500.000
423	541-I	640.00	Ayuda Infraestructura GA	300.000	200.000	500.000
423	541-I	640.00	10.Proyectos y ayudas de otros organismos	250.000		250.000
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento	8.000	55.000	63.000
423	541-I	640.00	21. Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	50.000		50.000
423	541-I	640.00	25. Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27. Estancias breves becarios Ministerio	150.000		150.000
423	541-I	640.00	28. Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000
<b>TOTAL 423- UNIDAD GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>11.008.000</b>	<b>635.813</b>	<b>11.643.813</b>
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos europeos	5.160.000		5.160.000
<b>TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVEST.</b>				<b>5.160.000</b>		<b>5.160.000</b>



**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
430	541-I	226.00	01. Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700
<b>TOTAL 430- CENTRO DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>				<b>15.700</b>	<b>20.000</b>	<b>35.700</b>
450	541-I	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		34.200	34.200
450	541-I	640.00	Gastos investigación	260.000		260.000
<b>TOTAL 450.- SERV. GRL. APOYO LA INVESTIGACIÓN</b>				<b>260.000</b>	<b>34.200</b>	<b>294.200</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación		40.000	40.000
<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>40.000</b>	<b>40.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 541-I - INVESTIGACIÓN</b>				<b>31.478.700</b>	<b>1.035.262</b>	<b>32.513.962</b>

<b>PROGRAMA MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M)</b>						
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		130.000	130.000
172	422-M	222.09	Gastos Administración Electrónica		20.000	20.000
<b>TOTAL 172.- GASTOS GRALES. COMUNICACIONES</b>					<b>150.000</b>	<b>150.000</b>
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones	779.797		779.797
189	422-M	624.10	Renovación vertidos Campus Veterinaria	250.702		250.702
189	422-M	622.60	Otras actuaciones plan de inversiones GA	384.531		384.531
189	422-M	625.10	Equipamiento grandes actuaciones. Plan plurianual	757.980		757.980
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	106.990		106.990
<b>TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES GA</b>				<b>2.280.000</b>		<b>2.280.000</b>
191	422-M	626.01	Equip. informático y de comunicaciones centralizado		64.040	64.040
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía		512.298	512.298
<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>					<b>576.338</b>	<b>576.338</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	1.457.598	2.176.535	3.634.133
192	422-M	221.01	Agua y vertido		327.713	327.713
192	422-M	221.03	Combustibles		1.277.200	1.277.200
<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>				<b>1.457.598</b>	<b>3.781.448</b>	<b>5.239.046</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		180.440	180.440
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		359.313	359.313
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		450.351	450.351
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		818.879	818.879
<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO EQ. INFORMÁTICOS</b>					<b>1.808.983</b>	<b>1.808.983</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizado por otras empresas. Limpieza y aseo	885.165	6.088.534	6.973.699
194	422-M	227.09	Trabajos realizado por otras empresas. Recogida papel		19.575	19.575
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.971	19.971
<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				<b>885.165</b>	<b>6.128.080</b>	<b>7.013.245</b>
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales		59.271	59.271
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.198.526	1.198.526

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edif. y otras construcciones		300.000	300.000
195	422-M	212.02	Actuaciones en cubiertas de edificios		160.000	160.000
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		50.000	50.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		4.000	4.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		32.239	32.239
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		147.248	147.248
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		517.750	517.750
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		16.500	16.500
195	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		130.000	130.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones gases fijos		27.950	27.950
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		145.518	145.518
<b>TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>					<b>2.789.002</b>	<b>2.789.002</b>
196	422-M	622.40	Obras de infraestructura general RAM		400.000	400.000
196	422-M	625.60	Equipamiento docente especial		397.000	397.000
<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>					<b>797.000</b>	<b>797.000</b>
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		3.500	3.500
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		150	150
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		4.000	4.000
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.650	5.650
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		7.300	7.300
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		2.000	2.000
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.200	1.200
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.500	2.500
<b>TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO</b>					<b>29.100</b>	<b>29.100</b>
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		20.000	20.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		800	800
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		3.000	3.000
198	422-M	227.09	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		6.000	6.000
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		9.498	9.498
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		192.140	192.140
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		33.346	33.346
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		6.000	6.000
198	422-M	227.09	Gestión de residuos sanitarios		38.149	38.149

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL 198. UNIDAD PREV. RIESGOS LABORALES</b>		<b>308.933</b>	<b>308.933</b>
199	422-M		Mantenimiento CIBA		140.000	140.000
			<b>TOTAL 199.- MANTENIMIENTO CIBA</b>		<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>	<b>4.622.763</b>	<b>16.508.884</b>	<b>21.131.647</b>

<b>PROGRAMA SERVICIOS (422-S)</b>						
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	3.720	8.720
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		5.000	5.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000
			<b>TOTAL 510.- SERVICIO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	<b>5.000</b>	<b>25.220</b>	<b>30.220</b>
511	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	220.000		220.000
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	90.000		90.000
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
511	422-S	221.09	02.Impresión	35.000		35.000
511	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	1.000		1.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	2.000		2.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000		2.000
511	422-S	226.12	01.Reposición de material informático	1.000		1.000
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	2.000		2.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	32.818		32.818
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>388.818</b>		<b>388.818</b>
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	121.980		121.980
512	422-S	221.09	04.Publicidad	8.000		8.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	30.000		30.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	10.000		10.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	3.000		3.000
			<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>172.980</b>		<b>172.980</b>
530	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
530	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	6.655		6.655
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	22.194		22.194
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
<b>TOTAL 530- GESTIÓN DE TRÁFICO</b>				<b>46.349</b>		<b>46.349</b>
531	422-S	213.00	01.Manten. de maquinaria, instalaciones y utillaje		94.215	94.215
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas.		33.070	33.070
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas. Seguridad		1.799.749	1.799.749
531	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.618	7.618
<b>TOTAL 531- GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>					<b>1.934.652</b>	<b>1.934.652</b>
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	5.000		5.000
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.611		1.611
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
579	422-S	221.00	Energía eléctrica	15.000		15.000
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	4.000		4.000
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	50.000		50.000
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000
<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA</b>				<b>80.611</b>		<b>80.611</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas		39.000	39.000
600	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento	7.000		7.000
600	422-S	226.00	01. Otras actividades. Cátedra JM		4.000	4.000
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		11.000	11.000
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos		7.000	7.000
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.240	15.240
<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>				<b>7.000</b>	<b>76.240</b>	<b>83.240</b>
601	422-S	226.00	01. Gastos funcionamiento	6.000	5.000	11.000
601	422-S	226.00	01. Conservación y Exhibiciones	2.380		2.380
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	4.000		4.000
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.620	7.620
<b>TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES</b>				<b>20.000</b>	<b>5.000</b>	<b>25.000</b>
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000
610	422-S	213.00	01. Repar. Y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
610	422-S	221.03	Combustibles	500		500
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	4.000		4.000
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	15.500		15.500
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	2.500		2.500
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	5.000		5.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	7.000		7.000
610	422-S	226.00	05. Gastos federaciones deportivas	500		500
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	6.000		6.000
610	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	2.500		2.500
610	422-S	226.06	01.Empleos actividades unipersonales con I.R.P.F.	31.000		31.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	1.500		1.500
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	1.500		1.500
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	119.000		119.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	5.000		5.000
610	422-S	941.00	Devolución de fianzas	15.000		15.000
<b>TOTAL 610.- SERVICIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>				<b>244.500</b>		<b>244.500</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones	22.000		22.000
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	24.000		24.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.000		1.000
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	15.000		15.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.000		1.000
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.000	20.000
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	14.000		14.000
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	34.000		34.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	9.000		9.000
611	422-S	226.06	09.Desplazamiento de participantes	5.500		5.500
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	8.000		8.000
611	422-S	226.14	01.Aplicaciones informáticas	4.000		4.000
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
<b>TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS</b>				<b>145.500</b>	<b>20.000</b>	<b>165.500</b>
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000
626	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		900	900

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		600	600
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000	4.000
<b>TOTAL 626.- POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD</b>				<b>37.000</b>	<b>18.200</b>	<b>55.200</b>
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria	4.000		4.000
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	2.000		2.000
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
630	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	4.000		4.000
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	2.000		2.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	10.000		10.000
630	422-S	226.02	Materiales alumnos programas mat. Difusión	10.000		10.000
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	180.000		180.000
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	3.000		3.000
630	422-S	226.12	01. Reposición equipos informáticos	2.000		2.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	10.000		10.000
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.809		3.809
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	1.000		1.000
<b>TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJ.</b>				<b>239.809</b>		<b>239.809</b>
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones	40.000	39.910	79.910
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		20.000	20.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
<b>TOTAL 632.- EXPOSICIONES</b>				<b>40.000</b>	<b>64.910</b>	<b>104.910</b>
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	76.000		76.000
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	19.000		19.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias	160.000		160.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	7.000		7.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	4.000		4.000
<b>TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA</b>				<b>266.000</b>		<b>266.000</b>
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		8.000	8.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		18.000	18.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		6.000	6.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		5.000	5.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		5.000	5.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
635	422-S	227.00	01. Trabajos realizados otras empresas		17.000	17.000

**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
635	422-S	227.01	Seguridad		8.000	8.000
			<b>TOTAL 635.- PARANINFO</b>		<b>73.000</b>	<b>73.000</b>
650	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	1.000		1.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.000		4.000
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	3.000		3.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	1.000		1.000
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	500		500
650	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	8.500		8.500
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	18.000		18.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	87.391		87.391
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.800		1.800
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	15.000		15.000
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.809		3.809
			<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>147.000</b>		<b>147.000</b>
921	422-S	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		4.805	4.805
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	30.965	35.000	65.965
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.500	2.500
			<b>TOTAL 921 - FORMACIÓN P.A.S.</b>	<b>30.965</b>	<b>42.305</b>	<b>73.270</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-S - SERVICIOS</b>	<b>1.871.532</b>	<b>2.259.527</b>	<b>4.131.059</b>

<b>PROGRAMA PERSONAL (422-P)</b>						
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A1 - Personal docente		24.804.776	24.804.776
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		1.906.197	1.906.197
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		1.947.796	1.947.796
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		6.659.170	6.659.170
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		4.458.063	4.458.063
920	422-P	120.05	01 Trienios- Personal docente		8.091.993	8.091.993
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		4.255.838	4.255.838
			<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>		<b>52.123.833</b>	<b>52.123.833</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.003.104	15.003.104
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.199.388	7.199.388
920	422-P	121.05	01 Complemento específico - Personal docente		11.906.284	11.906.284
920	422-P	121.05	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		10.085.347	10.085.347
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.342.432	1.342.432
920	422-P	121.06	02 Complemento Cargo Académico		22.287	22.287
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		12.540.502	12.540.502

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC.	DENOMINACIÓN	F.AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		182.248	182.248
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		207.188	207.188
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		28.613	28.613
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		1.016.899	1.016.899
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		58.600	58.600
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		40.000	40.000
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		18.617	18.617
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional.		220.000	220.000
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		14.345	14.345
<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>					<b>59.885.854</b>	<b>59.885.854</b>
TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS					112.009.687	112.009.687
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - PDI		4.155.044	4.155.044
920	422-P	130.02	02 Retribuciones básicas - LC PAS		54.186	54.186
920	422-P	130.03	02 Retribuciones básicas - LD PAS		204.194	204.194
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo PAS		76.582	76.582
<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>					<b>4.490.006</b>	<b>4.490.006</b>
920	422-P	131.00	01 Retribuciones básicas - Personal Laboral eventual	1.900.562	8.451.560	10.352.122
920	422-P	131.03	02. Retribuciones básicas -LD PAS		266.004	266.004
920	422-P	131.05	02.Trienios		57.029	57.029
<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>				<b>1.900.562</b>	<b>8.774.593</b>	<b>10.675.155</b>
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.377.577	2.377.577
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		59.291	59.291
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.449.844	1.449.844
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		2.953	2.953
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		10.991	10.991
920	422-P	134.12	02.Complemento nocturnidad		2.738	2.738
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		3.399	3.399
920	422-P	134.15	02.Colaboración proyectos en gestión		2.200	2.200
920	422-P	134.17	02.Complemento transporte		628	628
<b>TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>					<b>3.909.621</b>	<b>3.909.621</b>
920	422-P	135.00	01.Complemento destino	1.121.427	3.945.439	5.066.866
920	422-P	135.03	02. Complem. Puesto Lab. Eventual		50.939	50.939
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.253.349	1.253.349
<b>TOTAL 135.-RETRIB. COMPL. LABORAL EVENTUAL</b>				<b>1.121.427</b>	<b>5.249.727</b>	<b>6.371.154</b>
TOTAL ART. 13.- LABORALES				3.021.989	22.423.947	25.445.936
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		295.717	295.717
920	422-P	144.20	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		113.722	113.722
920	422-P	144.21	01 Otros complementos		2.283.189	2.283.189



**4. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación**

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F.AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL 144.- OTRO PERSONAL DOCENTE</b>					2.692.628	2.692.628
TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL					2.692.628	2.692.628
920	422-P	150.00	01 Productividad Funcionarios - Personal docente		4.939.616	4.939.616
920	422-P	150.01	01 Productividad . Plazas vinculadas		1.737.709	1.737.709
<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>					<b>6.677.325</b>	<b>6.677.325</b>
920	422-P	151.00	02 Colaboraciones extraordinarias - PAS		90.125	90.125
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>					<b>90.125</b>	<b>90.125</b>
920	422-P	152.00	01 Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.013.976		4.013.976
920	422-P	152.01	01 Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.115.329		2.115.329
920	422-P	152.02	01 Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.483.879		1.483.879
<b>TOTAL 151.- COLABORACIONES</b>				<b>7.613.184</b>		<b>7.613.184</b>
TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				7.613.184	6.767.450	14.380.634
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		9.273.722	9.273.722
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		10.830.250	10.830.250
<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>					<b>20.103.972</b>	<b>20.103.972</b>
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. PAS		252.960	252.960
<b>TOTAL 162.- GASTOS SOCIALES DE PERSONAL</b>					252.960	252.960
TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.					20.356.932	20.356.932
<b>TOTAL PROGRAMA 422-P - PERSONAL</b>				<b>10.635.173</b>	<b>164.250.644</b>	<b>174.885.817</b>

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PROGRAMAS	F. AFECTADA	ASIGNACIÓN	TOTAL
TOTAL PROGRAMA 422-B BIBLIOTECA	0	2.318.082	2.318.082
TOTAL PROGRAMA 422-C CONSEJO SOCIAL	60.000	0	60.000
TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA	5.869.312	3.620.706	9.490.018
TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES	3.892.606	572.645	4.465.251
TOTAL PROGRAMA 422-G GESTIÓN UNIVERSITARIA	1.136.472	3.096.072	4.232.544
TOTAL PROGRAMA 422-F PASIVOS FINANCIEROS	553.361	3.044.171	3.597.532
TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN	31.478.700	1.035.262	32.513.962
TOTAL PROGRAMA 422-M MANTENIMIENTO E INVERSIONES	4.622.763	16.508.884	21.131.647
TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS	1.871.532	2.259.527	4.131.059
<b>TOTAL SIN PERSONAL</b>	<b>49.484.746</b>	<b>32.455.349</b>	<b>81.940.095</b>
TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL	10.635.173	164.250.644	174.885.817
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE GASTO</b>	<b>60.119.919</b>	<b>196.705.993</b>	<b>256.825.912</b>

# 4.5.3

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**  
Asignación Económica a  
Centros y Departamentos



La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2016 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para la futura implantación de una contabilidad de costes y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

## **1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA**

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2016 ha aumentado un 5% respecto al ejercicio anterior, con el fin de compensar la falta de crecimiento de años anteriores y debido a que el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ha experimentado una mejora en la financiación a consecuencia del Acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón.

### **CRITERIOS DE REPARTO**

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.763.833 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%).....853.479 euros
- Departamentos (69,12%)..... 1.910.354 euros

Respecto de los criterios de reparto, tanto en el caso de los centros como en el de los departamentos, se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales.

### **1.1. CENTROS**

La asignación total a los Centros es de 853.479 euros.

#### **1.1.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	495.020	58%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	85.348	10%
Superficie del Centro	4.267	0,5%
Distancia	4.267	0,5%
Asignación fija	68.278	8%
Créditos ofertados 1º y 2º ciclo (curso anterior)	17.070	2%
Gasto en libros (curso anterior)	8.535	1%
Libros prestados (curso anterior)	8.535	1%
Tasa rendimiento en créditos (curso anterior)	17.070	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	17.070	2%

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Créditos de Estudios Propios (curso anterior)	4.267	0,5%
Nota media encuestas Estudios Propios (curso anterior)	4.267	0,5%
Enseñanzas de Máster (curso anterior)	42.674	5%
Otras actividades sociales, culturales y formativas	8.535	1%
Satisfacción estudiantes (curso anterior)	8.535	1%
Prácticas externas	59.744	7%
<b>Total</b>	<b>853.479</b>	<b>100,0%</b>

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a las Unidades, son idénticos a los aplicados en ejercicios anteriores.

#### a) Actividad docente y de funcionamiento:

Los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, la superficie del Centro o la distancia del mismo al Campus de la Plaza San Francisco, además de una asignación fija a todos los Centros.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en los centros: influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico con un 58%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo .....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas
- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. ....8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Necesidades bibliográficas:**

---

Con las tres siguientes medidas, se trata de cubrir los aspectos específicos –además de los créditos matriculados que puedan influir en los Centros a la hora de adquirir sus fondos bibliográficos.

- Dispersión de la oferta docente: medida en función del número de créditos ofertados por el centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

- Gasto en libros en el ejercicio anterior: contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el año anterior por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2016.

- Libros prestados en el ejercicio anterior: otra medida de las necesidades bibliográficas del Centro es la cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios en el último año.

#### **c) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar algunos de los resultados obtenidos por los Centros. Se considera:

- Tasa de rendimiento en créditos: se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en el curso académico 2014-2015. Posteriormente, se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,789 (es decir, los alumnos aprobaron en este cursos un 79% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquéllos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 17.070 euros que se han distribuido por este concepto.

- Intercambio de estudiantes en el curso anterior: se distribuye la cantidad de 17.070 euros con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2014-2015, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

- Créditos de Estudios Propios ofertados en el curso anterior: se pretende valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada Estudio Propio.

- Nota media de encuestas de Estudios Propios en el curso anterior: se han distribuido 4.267 euros entre aquellos Centros que en sus Estudios Propios del curso 2013-2014 (último dato disponible en el momento



de elaborar el presupuesto) han obtenido una nota media de las encuestas de valoración de los alumnos superior a la media de los impartidos en la Universidad, que fue de 3,70 sobre 5,00. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre la nota media de los estudios del Centro y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que consta el Estudio Propio para hallar el coeficiente con el que se pondera cada centro según este criterio.

- Enseñanzas de Máster: se ha asignado una cantidad de 42.674 euros para aquellos Centros que impartieron enseñanzas de Máster en el curso 2014-2015.

Esta asignación corresponde al compromiso de facilitar la puesta en marcha de estos Programas y pretende mantenerse en los próximos ejercicios presupuestarios hasta la generalización de los mismos.

- Otras actividades sociales, culturales y formativas: se contempla en este criterio la realización de actividades por parte de los Centros que potencien el papel de la Universidad como motor del progreso social y cultural del entorno, así como de acciones formativas complementarias a las oficialmente establecidas. Se pidió a los Centros información sobre la realización de estas actividades en el curso anterior. Se han repartido por este concepto 8.535 euros entre todos los Centros que nos han remitido información, de forma proporcional al nº de actividades realizadas.

- Satisfacción de los estudiantes: Se asignan a este criterio 8.535 euros, lo que supone un 1 % del presupuesto repartido a Centros. El reparto se realiza entre aquellos Centros cuya nota media en dichas encuestas es superior a la media global. El procedimiento de reparto se basa en la ratio entre el promedio de cada Centro y el promedio global, repartiéndose la cantidad asignada proporcionalmente a dicha ratio entre aquellos con valor igual o superior a 1.

#### **d) Prácticas externas:**

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 59.744 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2014-2015 y sobre las actividades previstas para el curso 2015-2016. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

## **1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los Departamentos es de 1.910.354 euros.

### **1.2.1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

(equipamiento destinado a prácticas docentes)

- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

#### 1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto son los mismos que aparecían en el presupuesto anterior, que fueron revisados por el Vicerrectorado de Economía en 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

Criterio	Importe	%
Créditos matriculados (curso anterior)	515.806	27%
Nº horas profesorado Estandarizadas (curso anterior)	534.899	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	477.589	25%
Nº de sedes intercentro	19.104	1%
Asignación fija	152.817	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.104	1%
Volumen Proyectos y Contratos de Investigación	38.207	2%

Prácticas externas	152.828	8%
<b>Total</b>	<b>1.910.354</b>	<b>100,00%</b>

**a) Actividad Docente y de funcionamiento:**

De modo análogo al reparto por Centros, los criterios que se recogen bajo este epígrafe son aquellos relacionados directamente con el número de alumnos y el número de profesores, además de una asignación fija a todos los Departamentos. Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2014-2015, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2014, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente.

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento. Es preciso destacar que, hasta la definitiva supresión de las titulaciones anteriores, se ha decidido que los créditos ETCS tengan mayor valor que los créditos de las licenciaturas y diplomaturas, por lo que se han calculado de acuerdo con una ponderación de 1,25.

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo.....40 horas
- Tiempo parcial 6 h. .... 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. .... 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes –ICRPD se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

#### GRUPO 2

---

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

#### GRUPO 3

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

#### GRUPO 4

---

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

#### GRUPO 5

---

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

#### GRUPO 6

---

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

**GRUPO 7**

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Métodos Estadísticos
- Matemáticas
- Filosofía
- Historia del Arte
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Análisis Económico
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

---

- Psicología y Sociología
  - Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
  - Dirección y Organización de Empresas
  - Dirección de Marketing e investigación de mercados
- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:
- 10 puntos para los Centros de Teruel.
  - 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
  - 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
  - 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
  - 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

- Asignación fija: cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

#### **b) Incentivos:**

---

Con los siguientes criterios se trata de valorar los resultados obtenidos por los Departamentos. Se consideran:

- Tesis leídas en el curso anterior: igualmente se han distribuido 19.104 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

- Proyectos de investigación y Contratos OTRI: la asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2014 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2014.

#### **c) Prácticas externas:**

---

Un total de 152.828 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2014-2015 y las actividades previstas para el curso 2015-2016. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

---

- 1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).
- 2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 1:  
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS**

PORCENTAJE DEL REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00		
CANTIDAD A REPARTIR	1.910.354	515.806	534.899	0	477.589	19.104	152.817	19.104	38.207	152.828

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2015	%
210	Anatomía, Embriología y Gen. Animal	7.450	1.128	5	37.250	5	2.681		225		13.232	0,69
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	16.566	1.434	5	82.830	16	2.681		488		21.242	1,11
212	Bioquímica y Biol. Molecular y Celular	20.410	2.126	23	469.430	9	2.681	11	1.152		54.803	2,87
213	Anatomía e Histología Humanas	21.147	1.184	5	105.735	7	2.681		18		22.127	1,16
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	35.647	2.492	3	106.941	9	2.681		5		32.607	1,71
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	10.759	1.010	1	10.759	5	2.681		32		11.479	0,60
216	Fisiatría y Enfermería	60.773	4.740	3	182.319	11	2.681	10	458	2.500	59.904	3,14
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	41.258	2.956	1	41.258	6	2.681		38		31.761	1,66
218	Patología Animal	30.091	3.116	15	451.365	4	2.681	5	1.416	16.500	77.342	4,05
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	12.322	880	5	61.610	9	2.681		24		15.015	0,79
220	Farmacología y Fisiología	24.141	1.498	10	241.410	11	2.681	9	86	150	35.143	1,84
221	Ciencias de la Tierra	10.968	2.400	7	76.776	8	2.681	7	480	47.000	71.001	3,72
222	Didáctica de las Cienc. Experimentales	14.406	828	1	14.406	15	2.681		24	7.000	19.168	1,00
223	Física Aplicada	27.076	1.568	7	189.532	14	2.681		375	1.600	33.932	1,78
224	Física de la Materia Condensada	10.964	1.184	5	54.820	3	2.681	16	513		17.465	0,91
225	Física Teórica	8.967	1.920	3	26.901	1	2.681		726		17.349	0,91
226	Matemática Aplicada	35.781	2.280	3	107.343	20	2.681		114		32.093	1,68
227	Matemáticas	30.089	1.898	1	30.089	18	2.681		149		23.167	1,21
228	Métodos Estadísticos	20.586	1.418	1	20.586	40	2.681		103		17.815	0,93
229	Producción Animal y C.de los Alimentos	27.077	3.000	15	406.155	12	2.681	12	1.219	5.000	61.598	3,22
230	Química Analítica	11.970	2.000	23	275.310	11	2.681	9	820	550	37.841	1,98
231	Química Inorgánica	10.636	1.560	23	244.628	9	2.681	15	379	2.000	34.397	1,80
233	Química Física	9.545	960	23	219.535	8	2.681	3	245	350	26.682	1,40
234	Química Orgánica	10.137	1.400	23	233.151	9	2.681	5	145	1.950	31.479	1,65
241	Ciencias de la Antigüedad	19.391	2.608	3	58.173	15	2.681	6	252	4.000	29.846	1,56
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	43.633	2.138	3	130.899	19	2.681		32	5.000	40.287	2,11
243	Filología Española	14.567	1.132	3	43.701	17	2.681	5	34		16.153	0,85
244	Filología Francesa	11.634	1.080	3	34.902	29	2.681		17		14.239	0,75
245	Filología Inglesa y Alemana	68.146	2.750	3	204.438	49	2.681	4	135		51.718	2,71



## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2015	%
246	Filosofía	17.206	1.026	1	17.206	20	2.681	1	9		14.273	0,75
247	Geografía y Ordenación del Territorio	18.063	1.556	5	90.315	27	2.681	3	213	13.000	35.799	1,87
248	Historia del Arte	25.383	1.570	1	25.383	18	2.681	6	69	14.650	34.906	1,83
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	9.634	800	1	9.634	12	2.681		25	3.150	13.372	0,70
250	Historia Moderna y Contemporánea	19.333	1.400	1	19.333	17	2.681	7	117	2.400	19.776	1,04
251	Lingüística General e Hispánica	36.156	1.792	1	36.156	24	2.681	2	195	1.000	26.263	1,37
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	30.836	1.094	1	30.836	16	2.681		3		19.438	1,02
261	Análisis Económico	77.993	2.888	1	77.993	17	2.681		191		45.445	2,38
262	Ciencias de la Educación	54.059	1.686	1	54.059	16	2.681	14	45		31.904	1,67
263	Derecho de la Empresa	56.901	2.080	1	56.901	29	2.681	8	226		34.862	1,82
264	Derecho Privado	41.599	1.792	1	41.599	4	2.681		120		26.583	1,39
265	Derecho Público	43.393	1.782	1	43.393	27	2.681		620		28.473	1,49
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	23.256	994	1	23.256	7	2.681	3	73		16.349	0,86
268	Contabilidad y Finanzas	68.389	2.908	1	68.389	18	2.681	4	265	1.000	43.456	2,27
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	71.394	3.324	1	71.394	25	2.681	6	106		45.533	2,38
270	Psicología y Sociología	126.601	4.490	1	126.601	31	2.681	5	199		71.462	3,74
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	7.335	688	1	7.335	15	2.681	2	156		9.286	0,49
272	Dirección y Organización de Empresas	66.191	2.850	1	66.191	43	2.681		154		41.392	2,17
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	31.016	1.432	1	31.016	27	2.681	6	104		21.930	1,15
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	12.921	1.292	5	64.605	8	2.681	4	36	1.127	18.756	0,98
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	19.334	2.172	10	193.340	19	2.681	5	1.325	900	36.029	1,89
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	38.397	2.178	5	191.985	23	2.681	6	387	2.150	41.524	2,17
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	27.644	4.032	5	138.220	15	2.681	4	2.034	2.150	45.450	2,38
285	Ingeniería Mecánica	39.999	4.036	5	199.995	18	2.681	13	2.642	2.150	55.274	2,89
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	17.364	3.160	15	260.460	20	2.681	15	3.044	2.000	49.468	2,59
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	49.191	5.444	7	344.337	41	2.681	12	966	1.500	71.799	3,76
288	Ingeniería Eléctrica	17.645	1.408	10	176.450	12	2.681		606	2.650	30.841	1,61
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	21.262	826	5	106.310	2	2.681		9	9.400	29.826	1,56
<b>TOTAL</b>		<b>1.734.632</b>	<b>115.388</b>	<b>316</b>	<b>6.734.944</b>	<b>940</b>	<b>152.817</b>	<b>243</b>	<b>23.643</b>	<b>152.827</b>	<b>1.910.354</b>	<b>100</b>

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(4) ICRPDxCrédito

(7) Número tesis curso anterior

(2) Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(5) Número sedes intercentro

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(3) ICRPD

(6) Asignación fija

(9) Prácticas externas

#### 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

##### 4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

**CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS**

U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	Asignación Total	%
	PORCENTAJE DE REPARTO	58,00	10,00	0,50	0,50	8,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,50	0,50	5,00	1,00	1,00	7,00		
	CANTIDAD A REPARTIR	853.479	495.023	85.348	4.267	4.267	68.272	17.070	8.535	17.070	17.070	4.267	4.267	42.674	8.535	8.535	59.744		
100	F. de Ciencias	118.461	14.222	47.655	1	4.267	1.722	2.853	6.707	64	60	68,22	600					59.381	6,96
101	F. de Economía y Empresa	264.614	11.148	26.730	2	4.267	1.316	15.222	8.953	275	108	480						99.914	11,71
102	F. de Derecho	135.077	5.574	16.379	1	4.267	838	14.129	11.083	142.506	88	90	91,89	210	59	1,025		59.210	6,94
103	F. de Filosofía y Letras	193.788	13.558	20.072	1	4.267	3.490	10.631	46.288	356	78							91.991	10,78
104	F. de Medicina	114.696	9.092	22.535	1	4.267	404	8.384	6.546	137.406	131	180						51.627	6,05
105	F. de Veterinaria	81.901	8.774	38.550	2	4.267	574	7.408	3.800	90.091	89	127,92	300	16	1,023	9,961		54.413	6,38
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	278.387	23.180	66.860	2	4.267	3.353	10.187	13.160	363	411	930						123.883	14,52
110	F. de Educación	124.493	4.812	21.560	1	4.267	782	4.635	11.301	142.047	76	199	120	4			3.000	53.977	6,32
113	F. de Ciencias de la Salud	65.288	4.438	3.916	1	4.267	776	8.077	6.252	76.126	41	200	215,80	180	1,007			35.039	4,11
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	98.368	3.168	5.672	1	4.267	684	7.865	10.688	101.909	84	141	60	13			2.250	43.218	5,06
120	F. de C. Humanas y de la Educación	58.467	2.114	4.853	4	4.267	680	637	6.670	61.800	23	32	33,95	120	1,028			28.071	3,29
122	E. Politécnica Superior de Huesca	25.169	2.504	13.172	5	4.267	674	686	5.301	22	90	97,83	90	53			11.961	30.295	3,55
123	F. de Empresa y Gestión Pública	20.648	1.476	10.137	4	4.267	538	1.640	2.244	30							1.000	14.491	1,70
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	53.135	2.986	6.440	4	4.267	1.023	1.257	1.672	59.936	46	60	60	21	1,017	29,272		56.321	6,60
130	F. C. Sociales y Humanas, Teruel	91.151	4.080	10.201	10	4.267	1.664	7.155	95.253	69							1.007	41.923	4,91
132	E.U. Politécnica Teruel	10.989	1.102	4.543	10	4.267	534	9										9.725	1,14
	<b>TOTAL</b>	<b>1.734.632</b>	<b>112.228</b>	<b>319.275</b>	<b>50</b>	<b>68.272</b>	<b>19.052</b>	<b>93.611</b>	<b>147.820</b>	<b>907.074</b>	<b>1.766</b>	<b>1.409</b>	<b>636</b>	<b>4.050</b>	<b>344</b>	<b>8,14</b>	<b>59,744</b>	<b>853.479</b>	<b>100</b>

- (1) Créditos matrícula curso anterior
- (2) Porcentaje hora profesorado estandarizadas curso anterior
- (3) Superficie
- (4) Distancia
- (5) Asignación fija
- (6) Créditos ofertados curso anterior
- (7) Gasto en libros ejercicio anterior
- (8) Libros prestados curso anterior
- (9) Tasas rendimiento créditos
- (10) Movilidad estudiantes curso anterior
- (11) Créditos EE.PP. curso anterior
- (12) Nota media encuestas EE.PP. curso anterior
- (13) Enseñanza máster curso anterior
- (14) Otras actividades sociales, culturales y formativas
- (15) Satisfacción estudiantes curso anterior
- (16) Prácticas externas

---

## **ANEXOS AL PRESUPUESTO**



# **ANEXO I**

---

Plantillas valoradas



## ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2016

1	GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>73.703.436</b>	<b>38.306.251</b>	<b>112.009.687</b>
120	Retribuciones Básicas	32.896.769	19.227.064	52.123.833
	00.Sueldos del Grupo A1	24.804.776	1.906.197	26.710.973
	01.Sueldos del Grupo A2		1.947.796	1.947.796
	02.Sueldos del Grupo C1		6.659.170	6.659.170
	03.Sueldos del Grupo C2		4.458.063	4.458.063
	05.Trienios	8.091.993	4.255.838	12.347.831
121	Retribuciones Complementarias	40.806.667	19.079.187	59.885.854
	00. Complemento de destino	15.003.104	7.199.388	22.202.492
	05. Complemento específico	11.906.284	10.085.347	21.991.631
	06. Complemento cargo académico	1.342.432	22.287	1.364.719
	07.Complemento Mérito Docente	12.540.502		12.540.502
	09.Complemento jornada partida		182.248	182.248
	10.Complemento turnicidad		207.188	207.188
	11.Complemento disponibilidad		28.613	28.613
	13.Complemento formación		1.016.899	1.016.899
	14. Trabajo en sábado y festivos		58.600	58.600
	15.Colaboración en proyectos en gestión		40.000	40.000
	17.Complemento de transporte		18.617	18.617
	18.Carrera Profesional		220.000	220.000
	19. Otros complementos	14.345		14.345
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>24.654.802</b>	<b>791.134</b>	<b>25.445.936</b>
130	Laboral Fijo	4.155.044	334.962	4.490.006
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	4.155.044		4.155.044
	02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		54.186	54.186
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		204.194	204.194
	05. Trienios		76.582	76.582
131	Laboral Eventual	10.352.122	323.033	10.675.155
	00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	10.352.122		10.352.122
	03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		266.004	266.004
	05.Trienios		57.029	57.029
134	Retribuciones Comp. Laboral Fijo	3.827.421	82.200	3.909.621
	00. Complemento de destino	2.377.577		2.377.577
	03.Complemento puesto		59.291	59.291
	05.Complemento específico	1.449.844		1.449.844
	09.Complemento jornada partida		2.953	2.953
	10.Complemento turnicidad		10.991	10.991
	12.Complemento nocturnidad		2.738	2.738
	14. Trabajo en sábado y festivos		3.399	3.399
	15.Complemento proyectos en gestión		2.200	2.200
	17.Complemento de transporte		628	628
135	Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	6.320.215	50.939	6.371.154
	00.Complemento destino	5.066.866		5.066.866
	03. Complemento puesto		50.939	50.939
	05. Complemento específico	1.253.349		1.253.349
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>2.692.628</b>	<b>0</b>	<b>2.692.628</b>
144	00.Retribuciones otro personal	295.717		295.717
	20.Retribuciones complementarias	113.722		113.722
	21.Otros complementos	2.283.189		2.283.189
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>14.290.509</b>	<b>90.125</b>	<b>14.380.634</b>
150	00. Productividad funcionarios	4.939.616		4.939.616
	01. Productividad plazas vinculadas	1.737.709		1.737.709
151	00.Colaboraciones extraordinarias		90.125	90.125
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	4.013.976		4.013.976
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.115.329		2.115.329
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.483.879		1.483.879
	TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)	115.341.375	39.187.510	154.528.885
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>9.273.722</b>	<b>10.830.250</b>	<b>20.103.972</b>
	00. Seguridad Social	9.273.723	10.830.249	20.103.972
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		252.960	252.960
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>124.615.098</b>	<b>50.270.719</b>	<b>174.885.817</b>

## PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
<b>FUNCIONARIOS</b>						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.308,60	10.427,16	11.756,52		3.106,58
Catedráticos U.	P3	2.882,64	4.805,04			1.070,98
Catedráticos U.	P4	3.843,48	6.406,68			1.426,98
Catedráticos U.	P6	5.765,29	9.609,97			2.194,59
Catedráticos E.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares E.	TC	13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Titulares E.	P3	2.882,64	2.548,20			694,86
Titulares E.	P4	3.843,48	3.397,68			925,48
Titulares E.	P6	5.765,28	5.096,40			1.442,34
Titulares U.	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Titulares U.	CP	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Titulares U.	P3	2.882,64	3.256,56			812,91
Titulares U.	P4	3.843,48	4.342,08			1.082,89
Titulares U.	P6	5.765,28	6.513,12			1.678,45
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	2.025,00	2.534,56
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	6.681,00	3.404,04	2.534,56
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.308,60	6.995,04	7.118,04	6.748,68	2.534,56
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>						
<b>LABORALES FIJOS</b>						
En puestos de RPT						
Titulares E.	TC	13.308,60	8.378,40	3.386,28		2.765,12
Titulares E.	P6	5.765,28	5.096,40			1.442,34
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Prof. Colaborador	TC	13.308,60	8.378,40	1.970,52		2.765,12
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Incremento Prof. Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.415,76		0,00
<b>LABORALES CONTRATADOS</b>						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Prof. Asociado	TC	10.646,64	5.596,32	1.573,32		2.707,16
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.308,60	9.550,20	5.484,72		2.960,42
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Ayudante	TC	10.590,84	5.407,56	1.500,00		2.666,40



PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
1.959,42	40.558,28	318	303	10	12.248.600,56		12.248.601
0,00	8.758,66		1		8.758,66		8.759
0,00	11.677,14		1		11.677,14		11.677
0,00	17.569,85				0,00		0
914,12	32.218,06	15	11	1	354.398,66		354.399
564,38	28.402,78	135	123	7	3.294.722,48		3.294.722
0,00	6.125,70		1		6.125,70		6.126
0,00	8.166,64		1		8.166,64		8.167
0,00	12.304,02		1		12.304,02		12.304
914,12	32.218,06	1.162	1.083	18	34.481.378,72	578.223,60	35.059.602
0,00	13.956,85		1		13.956,85		13.957
0,00	6.952,11		5		34.760,55		34.761
0,00	9.268,45		1		9.268,45		9.268
0,00	13.956,85		2		27.913,70		27.914
1.113,50	32.657,70		2		65.315,40		65.315
1.113,50	34.036,74		1		34.036,74		34.037
1.186,34	37.891,26		1		37.891,26		37.891
					50.649.275,53	578.223,60	51.227.499
564,38	28.402,78	6	4		113.611,12	36.355,56	149.967
0,00	12.304,02		2		24.608,04	7.874,57	32.483
914,12	32.218,06	239	194	2	6.314.739,76	2.020.716,72	8.335.456
328,42	26.751,06	53	52	1	1.364.304,06	436.577,30	1.800.881
262,22	20.785,66		2		41.571,32	13.302,82	54.874
235,96	1.651,72		28		44.596,44	14.270,86	58.867
0,00	4.446,68	221	179	28	795.955,72	254.705,83	1.050.662
0,00	5.929,00	209	164	31	972.356,00	311.153,92	1.283.510
0,00	8.893,36	282	300	31	2.668.008,00	853.762,56	3.521.771
262,22	20.785,66	2			0,00	0,00	0
0,00	3.088,08	610	586	26	1.809.614,88	579.076,76	2.388.692
914,12	32.218,06		66		4.027.257,50	1.288.722,40	5.315.980
499,62	25.055,10	161	178	1	2.806.171,20	897.974,78	3.704.146
250,00	20.414,80	25	17	6	347.051,60	111.056,51	458.108

**ANEXO I. Plantillas valoradas**

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.590,84	7.887,24	2.997,72		3.079,68
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	1.931,88	1.156,20			
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.415,12	1.396,32			635,24
Prof. Asociado	P4	3.220,20	1.861,80			847,00
Prof. Asociado	P6	4.830,24	2.792,64			1.270,48
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Prof. Asociado	TC		2.044,08	1.839,84		340,68
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3		903,48			150,58
Prof. Asociado	P4		1.204,56			200,76
Prof. Asociado	P6		1.806,84			301,14
Plan Becarios 3 años DGA						
Programa Ramón y Cajal y otros						
<b>TOTAL LABORALES</b>						
<b>OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)</b>						
Prof. Emérito	TC	13.308,60			5.118,00	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					
<b>TOTAL OTROS</b>						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	-635,24		100		-63.524,00	-20.327,68	-83.852
0,00	-847,00		88		-74.536,00	-23.851,52	-98.388
0,00	-1.270,48		127		-161.350,96	-51.632,31	-212.983
0,00	4.446,68		24		106.720,32	34.150,50	140.871
0,00	5.929,00		23		136.367,00	43.637,44	180.004
0,00	8.893,36		38		337.947,68	108.143,26	446.091
0,00	3.088,08		3		9.264,24	2.964,56	12.229
499,62	25.055,10		2		50.110,20	16.035,26	66.145
0,00	-635,24		8		-5.081,92	-1.626,21	-6.708
0,00	-847,00		13		-11.011,00	-3.523,52	-14.535
0,00	-1.270,48		14		-17.786,72	-5.691,75	-23.478
499,62	25.055,10		3		75.165,30	24.052,90	99.218
0,00	4.446,68		19		84.486,92	27.035,81	111.523
0,00	5.929,00		29		171.941,00	55.021,12	226.962
0,00	8.893,36		53		471.348,08	150.831,39	622.179
0,00	3.088,08		11		33.968,88	10.870,04	44.839
0,00	-635,24		14		-8.893,36	-2.845,88	-11.739
0,00	-847,00		13		-11.011,00	-3.523,52	-14.535
0,00	-1.270,48		23		-29.221,04	-9.350,73	-38.572
0,00	1.054,06		48		50.594,88	16.190,36	66.785
0,00	1.405,32		58		81.508,56	26.082,74	107.591
0,00	2.107,98		108		227.661,84	72.851,79	300.514
306,64	4.531,24		1		4.531,24	1.450,00	5.981
0,00	-150,58		39		-5.872,62	-1.879,24	-7.752
0,00	-200,76		36		-7.227,36	-2.312,76	-9.540
0,00	-301,14		51		-15.358,14	-4.914,60	-20.273
					782.667,00	250.454,00	1.033.121
					867.441,00	277.581,00	1.145.022
					24.410.696	7.811.423	32.222.119
0,00	18.426,60		22		405.385,20		405.385
0,00	0,00		148		2.260.582,56		2.260.583
			170		2.665.967,76		2.665.968

## ANEXO I. Plantillas valoradas

	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	2.376.461	151.429	2.527.890
Coordinación Titulaciones	340.882	14.200	355.082
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	7.946.516		7.946.516
Complementos autonómicos PDI	7.613.184	593.882	8.207.066
Complemento por Cargo Académico	988.259	32.745	1.021.004
Complemento Mérito Docente	12.416.339		12.416.339
Complemento Actividad Investigadora	4.890.709		4.890.709
Incremento previsto LPGE 2016 (1%)	1.043.086	91.819	1.134.905
<b>TOTAL PERSONAL DOCENTE</b>	<b>115.341.377 €</b>	<b>9.273.722 €</b>	<b>124.615.098 €</b>

## COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
<b>GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>										
<b>GRUPO A1</b>										
Vicegerentes	A1	13.308,60	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.106,58	47.589	2	95.177,60
Jefe Serv. Jurídico, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.308,60	28	9.988,80	13.877,64	2.312,94	3.033,52	42.522	5	212.607,50
Jefes Servicio, Administradores, Le-trados, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e Inspector Servicio	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570	13	501.411,82
Analistas, Auditor, Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Técnicos Sup.	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.805	26	878.928,96
Dtores. Biblioteca	A1	13.308,60	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.534,56	32.848	2	65.695,28
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.308,60	23	6.556,92	8.576,40	1.429,40	2.461,54	32.333	15	484.992,90
Prof. Idiomas y Técnicos Superiores	A1	13.308,60	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.461,54	29.803	46	1.370.960,08
Jefe Unidad, Coordinadores Área, Adjunto Dtor. Biblio. y Técnicos	A1	13.308,60	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.388,40	31.817	4	127.268,40
Técnico Patrimonio Cultural	A1	13.308,60	22	6.118,08	7.413,60	1.235,60	2.388,40	30.464	1	30.464,28
<b>TOTAL GRUPO A1</b>		<b>1.517.180,40</b>		<b>806.141,16</b>	<b>988.966,56</b>	<b>164.827,76</b>	<b>290.390,94</b>	<b>3.767.507</b>	<b>114</b>	<b>3.767.506,82</b>
<b>GRUPO A2</b>										
Vicegerentes, Jefe Gabinete Recto-rado	A2	11.507,76	29	10.427,16	17.782,68	2.963,78	3.136,62	45.818	3	137.454,00
Administradores, Jef. Servicio, Director Seguridad, Dtor. Área, Dtor. Técnico y Secr. Consejo Social	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799	13	478.391,42
Administradores y Jef. Unidad	A2	11.507,76	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.795,16	33.659	3	100.977,42
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Unidad, Administradores, Dtor. Técnico, Director Archivo, Responsable UPRL, Auditor y Analistas	A2	11.507,76	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.564,60	32.034	25	800.854,00
Directores de Biblioteca	A2	11.507,76	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.564,60	31.077	5	155.384,20
Profesor de Idiomas	A2	11.507,76	23	6.556,92	6.408,36	1.068,06	2.491,58	28.033	1	28.032,68
Coordinador de Área	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.579,52	1.429,92	2.418,44	30.054	1	30.053,72
Programadores, Coordinadores Área, Bibliotecario, Jefes Unidad y Técnicos Archivero y Téc. Niv. Super. Preven-ción	A2	11.507,76	22	6.118,08	7.413,60	1.235,60	2.418,44	28.693	3	86.080,44
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.507,76	22	6.118,08	6.330,48	1.055,08	2.418,44	27.430	29	795.465,36
Técnicos Diplomados	A2	11.507,76	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.345,46	28.129	7	196.901,04
Técnico Informática	A2	11.507,76	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.278,16	27.654	1	27.654,26
<b>TOTAL GRUPO A2</b>		<b>1.461.485,52</b>		<b>848.929,32</b>	<b>1.105.174,08</b>	<b>184.195,68</b>	<b>319.130,74</b>	<b>3.918.915</b>	<b>127</b>	<b>3.918.915,34</b>
<b>GRUPO C1</b>										
Administradores y Jefe Servicio	C1	8.640,24	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.641,00	33.778	4	135.110,64
Administradores	C1	8.640,24	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.641,00	30.637	4	122.549,84
Administradores, Director Técnico, Jefes Sección y Unidad, Técnicos	C1	8.640,24	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.410,44	29.012	18	522.224,64
Administradores	C1	8.640,24	24	6.995,04	8.579,52	1.429,92	2.410,44	28.055	4	112.220,64
Técnico Comunicación	C1	8.640,24	22	6.118,08	9.400,08	1.566,68	2.264,28	27.989	1	27.989,36
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Pro-gramadores, Enc. Procesos, Técnicos	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.025	39	1.053.960,18
Técnicos Calidad y Racionalización	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.804,20	1.300,70	2.191,30	25.617	4	102.466,56

## ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107	53	1.330.673,12
Técnicos Especialistas, Téc. Gestión Social, Téc. Gestión Cultural, Téc. Activ. Paraninfo, Téc. Esp. Informática	C1	8.640,24	20	5.276,40	7.364,52	1.227,42	2.124,00	24.633	78	1.921.341,24
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Téc. Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882	27	644.815,08
Encargados Conserjería/Reprografía, Encargado Info. Univ., Jefes Negociado, Secretarías OO.UU. y Técnicos Especialistas	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280	212	4.935.398,16
Oficial Distribución y Reparto, Oficial Laboratorio y Oficial Agropecuario	C1	8.640,24	18	4.737,48	5.925,00	987,50	2.034,18	22.324	21	468.812,40
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Laboratorio, Oficial Inst. Deportivas y Recepcionista	C1	8.640,24	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.989,26	20.930	17	355.805,24
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.500	91	1.865.454,50
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.944,46	19.974	26	519.329,72
<b>TOTAL GRUPO C1</b>		<b>5.175.503,76</b>		<b>3.128.775,60</b>	<b>3.897.337,68</b>	<b>649.556,28</b>	<b>1.266.978,00</b>	<b>14.118.151</b>	<b>599</b>	<b>14.118.151,32</b>
<b>GRUPO C2</b>										
Técnicos Rel. Internacionales y Técnicos de Apoyo	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.066,98	22.376	4	89.503,12
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Repro., Técnicos Especialistas, Secretarías OO.UU.	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.774	44	958.052,48
Conductor	C2	7.191,00	19	5.007,00	6.205,32	1.034,22	2.022,08	21.460	1	21.459,62
Oficiales de Laboratorio, Oficiales de Oficios y Conductor	C2	7.191,00	18	4.737,48	5.925,00	987,50	1.977,16	20.818	31	645.362,34
Oficiales de Laboratorio	C2	7.191,00	17	4.467,96	5.925,00	987,50	1.932,24	20.504	4	82.014,80
Oficiales de Instalaciones Deportivas, Oficiales Impresión y Edición, Recepcionistas, Oficiales de Laboratorio, Encargado Servicios Específicos y Auxiliar Apoyo Segur.	C2	7.191,00	17	4.467,96	4.999,08	833,18	1.932,24	19.423	44	854.632,24
Puesto Básico de Administración	C2	7.191,00	16	4.199,16	6.205,32	1.034,22	1.887,44	20.517	1	20.517,14
Puestos Básicos de Administración y Puestos Básicos de Biblioteca	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993	247	4.691.330,28
Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.448,88	741,48	1.887,44	18.468	92	1.699.052,32
<b>TOTAL GRUPO C2</b>		<b>3.365.388,00</b>		<b>2.047.312,56</b>	<b>2.359.043,64</b>	<b>393.173,94</b>	<b>897.006,20</b>	<b>9.061.924</b>	<b>468</b>	<b>9.061.924,34</b>
<b>TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>11.519.557,68</b>		<b>6.831.158,64</b>	<b>8.350.521,96</b>	<b>1.391.753,66</b>	<b>2.773.505,88</b>	<b>30.866.498</b>	<b>1.308</b>	<b>30.866.497,82</b>

### PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT

Gerente	A1	12.248,88	--	13.814,64	29.008,20	4.834,70	3.671,16	63.578	1	63.577,58
Coordinador	A1	13.308,60	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.765,12	38.570	1	38.570,14
Coordinador	A1	13.308,60	26	8.378,40	9.409,56	1.568,26	2.765,12	35.430	1	35.429,94
Analista	A1	13.308,60	24	6.995,04	9.400,08	1.566,68	2.534,56	33.805	2	67.609,92
Técnico	A2	11.507,76	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.418,44	30.046	2	60.092,60
Jefe Secretaría y Técnico	C1	8.640,24	22	6.118,08	8.573,16	1.428,86	2.264,28	27.025	2	54.049,24
Técnico Especialista Laboratorio y Técnico Apoyo	C1	8.640,24	21	5.680,20	7.367,40	1.227,90	2.191,30	25.107	2	50.214,08
Técnico de Apoyo	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.721,20	1.120,20	2.124,00	23.882	5	119.410,20
Jefes de Negociado, Encargados Conserjería/Reprografía, Técnico Especialista	C1	8.640,24	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.124,00	23.280	3	69.840,54
Puesto Básico de Administración	C1	8.640,24	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.944,46	20.500	2	40.999,00

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complem. destino	Complem. Específico	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efectivos	TOTAL CONJUNTO
Jefe de Negociado	C2	7.191,00	20	5.276,40	6.205,32	1.034,22	2.066,98	21.774	1	21.773,92
Puesto Básico de Administración	C2	7.191,00	16	4.199,16	4.899,12	816,52	1.887,44	18.993	2	37.986,48
<b>TOTAL PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT</b>		<b>231.035,16</b>		<b>144.678,48</b>	<b>196.370,28</b>	<b>32.728,38</b>	<b>54.741,34</b>	<b>659.554</b>	<b>24</b>	<b>659.553,64</b>
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.507,76	26	8.378,40	12.101,16	2.016,86	2.795,16	36.799	1	36.799,34
<b>TOTAL EVENTUAL</b>		<b>11.507,76</b>		<b>8.378,40</b>	<b>12.101,16</b>	<b>2.016,86</b>	<b>2.795,16</b>	<b>36.799</b>	<b>1</b>	<b>36.799,34</b>
<b>FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT</b>										
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Sueldo										124.114,90
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Complementos										143.891,45
Funcionarios interinos financiación específica y otr. - Trienios										28.493,65
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT</b>										<b>296.500,00</b>
<b>TRIENIOS</b>										<b>3.631.376,03</b>

### COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	Grupo	SUELDO	NIVEL	Complemento Puesto	Pagas adicionales	Paga extra	TOTAL	Nº Efec- tivos	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.819,04	21.03	6.172,68	1.028,78	3.086,52	25.107,02	2	50.214
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	14.819,04	20.02	4.664,52	777,42	3.019,22	23.280,20	1	23.280
<b>TOTAL GRUPO LC</b>		<b>44.457,12</b>		<b>17.009,88</b>	<b>2.834,98</b>	<b>9.192,26</b>	<b>73.494,24</b>	<b>3</b>	<b>73.494</b>
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	13.459,44	20.03	5.623,08	937,18	3.106,65	23.126,35	1	23.126
Intendente	LD	13.459,44	20.02	4.664,52	777,42	3.106,65	22.008,03	1	22.008
Oficial de Laboratorio	LD	13.459,44	18.05	3.721,56	620,26	3.016,83	20.818,09	1	20.818
Oficiales de Impresión y Edición y Recepcionista	LD	13.459,44	17.00	2.564,64	427,44	2.971,91	19.423,43	3	58.270
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.459,44	16.00	2.234,28	372,38	2.927,11	18.993,21	2	37.986
Puestos Básicos de Servicios	LD	13.459,44	16.03	1.784,04	297,34	2.927,11	18.467,93	4	73.872
<b>TOTAL GRUPO LD</b>		<b>161.513,28</b>		<b>33.307,80</b>	<b>5.551,30</b>	<b>35.708,52</b>	<b>236.080,90</b>	<b>12</b>	<b>236.081</b>
<b>TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>205.970,40</b>		<b>50.317,68</b>	<b>8.386,28</b>	<b>44.900,78</b>	<b>309.575,14</b>	<b>15</b>	<b>309.575</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PUESTOS DE RPT</b>		<b>192.510,96</b>		<b>43.229,76</b>	<b>7.204,96</b>	<b>41.659,51</b>	<b>284.605,19</b>	<b>14</b>	<b>284.605</b>
<b>TRIENIOS PAS LABORAL</b>									<b>112.929</b>
<b>PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT</b>									<b>IMPORTE</b>
Contratos tiempo parcial									29.200
<b>TOTAL</b>									<b>29.200</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2015</b>									<b>36.227.036</b>
Incremento previsto LPGE 2016 (1%)									362.270
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2016</b>									<b>36.589.307</b>



OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario	56.797
Sentencias	50.000
Complemento formación PAS funcionario/laboral	1.016.899
Carrera profesional	220.000
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	40.000
Complemento cargo académico	22.287
Factor de equiparación. CANA	559.369
Complemento jornada partida	182.248
Complemento disponibilidad	28.613
Complemento turnicidad	207.188
Plus de transporte	18.617
Servicios extraordinarios/gratificaciones	85.000
Trabajo en sábados y festivos	58.600
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	240.312
<b>TOTAL</b>	<b>2.785.930</b>

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000
Complemento proyectos	2.200
Complemento jornada partida	2.953
Complemento turnicidad	10.991
Plus de transporte	628
Complemento nocturnidad	2.738
Factor de equiparación	19.552
Horas extraordinarias	5.125
Trabajo en sábados y festivos	3.399
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	12.648
<b>TOTAL</b>	<b>65.234</b>

RETRIBUCIÓN TOTAL SIN SEGURIDAD SOCIAL	39.440.470
SEGURIDAD SOCIAL	10.830.249
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS</b>	<b>50.270.719</b>



## **ANEXO II.**

---

Precios Públicos de Estudios Propios  
impartidos en el curso 2015-16



## PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2015/2016

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Museos Educación y Comunicación	3.295,00
Máster Propio en Ingeniería de los Recursos Hídricos	2.300,00
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administrac. Públicas Territoriales	1.605,00
Máster Propio en Acupuntura	4.000,00
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Diploma de Especialización en Protección Vegetal	840,00
Máster Propio en Cirugía de Mínima Invasión Guiada por Imagen	6.800,00
Máster Propio en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales (on line)	3.550,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.950,00
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	2.250,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	350,00
Máster Propio en Osteopatía Estructural	3.800,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	3.600,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Diploma de Extensión Universitaria Formación Pedagógica y Didáctica para Prof. Técnico de FP	1.200,00
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.450,00
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.150,00
Máster Propio en Lectura, Libros y Lectores Infantiles y Juveniles	1.950,00
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.150,00
Máster Propio en Mindfulness	3.400,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00

<b>DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
Máster Propio en Logistics and Supply Chain Management	24.000,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.700,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Experto Universitario en Mediación Concursal	1.100,00
Certificación de Extensión Universitaria en Buceo Científico	1.750,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Rotating Machinery	6.500,00
Máster Propio en Actualización en Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	2.000,00
Experto Universitario en Enfermería Holística y Autocuidados	570,00
Máster Propio en Eficiencia Energética y Ecología Industrial	4.450,00
Diploma de Especialización en Ecología Industrial	2.700,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	5.000,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200,00
Máster Propio en Clínica Equina	265,00
Máster Propio en Etología Clínica y Bienestar en animales de compañía	3.290,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1	262,50
Experto Universitario en Farmacología para Informadores Técnicos Sanitarios	1.180,00
Diploma de Especialización en Consultoría y Asesoramiento para Profesionales del Emprendimiento	1.000,00
Diploma de Extensión Universitaria en Guía Canino de Rescate en Aludes	2.400,00
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	1.155,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de la Responsabilidad Social	1.155,00
Certificación de Extensión Universitaria Eval. e Interv. Fam. en Problemas Infantiles y Adolescentes	300,00
Experto Universitario en Lean Factory Management	4.900,00
Diploma de Especialización en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	2.050,00
Experto Universitario en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	220,00
Experto Universitario en Regulación y gobierno de Internet y las TICs	2.985,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.225,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	150,00
Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina	120,00
Máster Propio en Musicoterapia	2.900,00
Diploma de Especialización en Sustainable Energy Management	3.425,00

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Big Data & Business Intelligence	11.500,00
Diploma de Especialización en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	150,00
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Diploma de Especialización en RE Grid Integration	3.425,00
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Diploma de Especialización en Energías Renovables	2.700,00
Experto Universitario en Simulación de Flujos Geofísicos Medioambientales	1.500,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	1.000,00
Experto Universitario en Actividades Dirigidas de Fitness	945,00
Máster Propio en Seguridad Alimentaria Aplicada a la Exportación de Alimentos de Origen Animal	3.950,00
Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	4.500,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.645,00
Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP	7.500,00
Diploma de Especialización en Cooperación para el Desarrollo Humano y Sostenible	400,00
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.600,00
Experto Universitario en Gestión de Empresas Familiares	321,62
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	3.900,00
Experto Universitario en Economía Social	720,00
Máster Propio en Emprendimiento Campus Iberus	2.500,00





## **ANEXO III.**

---

Aportación a entidades con participación  
de la Universidad de Zaragoza



### APORTACIÓN A ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ENTIDAD	APORTACIÓN 2016	REPRESENTANTES UZ
Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	15.025,30	Rector, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica, Director de la EINA, Decano de la Facultad de Ciencias, Decano de la Facultad de Economía y Empresa, Director del I3A y Vicegerente Económica y Financiera
Consortio CEI "Campus Íberus"	50.000,00	Rector y Presidente del Consejo Social
Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)	130.000,00	Vicerrector de Política Científica
Fundación Antonio Gargallo	30.000,00	Rector, Vicerrectora del Campus de Teruel, Vicerrector de Política Científica y una Profesora de Teruel
Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	8.000,00	Vicerrector de Política Científica
Fundación Tryptolemos	2.344,00	Rector
Grupo Compostela de Universidades	1.500,00	Vicerrectora de Relaciones Internacionales
<b>TOTAL APORTACIONES PREVISTAS 2016</b>	<b>236.869,30</b>	



## **ANEXO IV.**

---

Bases de elaboración y ejecución  
del Presupuesto



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## **TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES**

### **BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

### **BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE**

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

### **BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE**

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## **TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **BASE 4.- CONCEPTO**

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

### **BASE 5.- CONTENIDO**

1. El Estado de Ingresos contendrá:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
- b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
- c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
- d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
- e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
- f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
- g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la



LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

### BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos

necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

### **BASE 7.- ELABORACIÓN**

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de Dirección elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

### **BASE 9.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

## **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES**

#### **BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

#### **BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

#### **BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

### **BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la Universidad.
- d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES**

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará periódicamente las que proceda al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación.

### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.

- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

### **BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

### **BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

## **TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

### **CAPÍTULO I. INGRESOS BASE**

#### **BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### **BASE 24.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

## **CAPÍTULO II. GASTOS**

### **BASE 25.- CONCEPTO**

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por la recepción de servicios (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

### **BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO**

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

### **BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

### **BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

## TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

### CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS

#### **BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de gestión económica.

#### **BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza, salvo lo relativo a los títulos oficiales y a las enseñanzas propias de la Universidad, que serán aprobados por el Consejo Social en virtud del art. 75.1, letras k) y l) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

En todo caso, se informará expresamente al Consejo de Gobierno de los precios aprobados para Colegios Mayores Universitarios y Residencia Universitaria de Jaca.

#### **BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.



**BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de resultados de la investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

**BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,43 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 19,72 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,43 Euros	19,72 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,50 Euros	14,25 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,71 Euros	8,36 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,58 Euros	6,29 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**CAPÍTULO II.****PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS****BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

### **BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS**

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

### **BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

### **BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

### **BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

### **BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 18.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, y de 50.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre) y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón (BOA de 10 de marzo).

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la UP el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, cuyos importes se encuentren entre 18.000 y 60.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado sin publicidad. A partir de 60.000 euros (IVA excluido), se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 50.000 euros e inferior a 200.000 euros (IVA excluido), la adquisición podrá realizarse mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 200.000 euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

### **BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

### **BASE 41.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

## **TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

### **BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma,

para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

## **TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL**

### **BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA**

En cumplimiento del art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica y que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

## **ANEXO V.**

---

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus



## PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 30/92, que regula el régimen jurídico de los Consorcios, estableciendo que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del consorcio campus Iberus para 2016, que figura a continuación.







**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL  
CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2016**

A tenor de lo establecido en el artículo 13 d) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo Rector la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio a propuesta del Comité Ejecutivo.

Reunido el Consejo Rector, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

**ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2016, en los términos que se acompaña como Anexo I.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2015



José Arnáez Vadillo  
Presidente del Consorcio Campus Iberus



## INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.000,00</b>
44	DE SOCIEDADES, ENTIENDAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	50.000,00
	UPNA	50.000,00
	UDL	50.000,00
	UR	50.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>200.000,00</b>

## GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>101.494,9</b>
<b>12</b>	<b>FUCIONARIOS</b>	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
	00. Sueldo del grupo A1 y grupo A	13.308,60
	05. Trienios	2.559,00
	06. Pagas extraordinarias	1.665,46
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
	00. Complemento de destino	9.774,80
	01. Complemento específico	20.746,46
	03. Otros complementos	2.738,04
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	
131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.885,86
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	
160	CUOTAS SOCIALES	
	00. Seguridad Social	22.816,68
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>64.604,20</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	

**ANEXO V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus**

202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.000,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	
220	MATERIAL DE OFICINA	
	00. Ordinario no inventariable	3.500,00
222	COMUNICACIONES	
	00. Servicios de Ttelecomunicaciones	2.000,00
	01. Postales y mensajería	1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS	
	01. Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
	02. Publicidad y propaganda	8.000,00
	06. Reuniones, conferencias y cursos	8.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
	99. Otros	15.604,20
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.900,90</b>
485	A otras instituciones sin ánimo de lucro	31.900,90
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.000,00</b>
<b>62</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA ASOC. FUNCIONAM. OPERATIVO DE SERVICIOS</b>	
625	MOBILIARIOI	
	00. Mobiliario	2.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>200.000,00</b>